



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-162

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 22 DE ENERO DE 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS Y EL CANTÓN TULCÁN.
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO Y AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL JORGE POVEDA ZÚÑIGA.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-162

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 22 DE ENERO DE 2004

ÍNDICE

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

- I Instalación de la sesión. 4
- II Lectura del Orden del Día. 4

INTERVENCIONES:

- Sánchez Armijos Jorge. 4
- Ramírez Orellana Raúl. 5-9
- Cajilema Salguero Xavier. 10
- Ortiz Carranco Edgar. 10
- Vizcaíno Andrade Luis. 11
- De Mora Moncayo Marcelo. 13
- Harb Viteri Alfonso. 14
- Montero Rodríguez Jorge. 15
- Castro Patiño Alfredo. 16

- III Primer debate del proyecto de Ley de Creación De la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y el cantón Tulcán. 17

INTERVENCIONES:

- Bustamante Vera Simón. 25
- Intervención del Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, ingeniero Raúl Baca Carbo. 29-46
- Intervención del Comandante General de Policía Nacional, general Jorge Poveda Zúñiga. 47-51



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-162

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 22 DE ENERO DE 2004

ÍNDICE

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Villacís Maldonado Luis.	52-57
Pazmiño Granizo Ernesto.	58-64
Dotti Almeida Marcelo.	64-69
Ortiz Carranco Edgar.	69-72
González Granda Julio.	72-75
Bohórquez Romero Ximena.	75
Torres Torres Luis Fernando.	75-78
Vallejo López Carlos.	79-83
Ruiz Enríquez Hugo.	83-86
Dávila Molina Patricio.	86-89
Vizcaíno Andrade Luis.	89-92
Almeida Morán Luis.	92-95
Lucero Bolaños Wilfrido.	95-97
Erazo Reasco Rafael.	97-100
Intervención del Ministro de Gobierno, Policía Y Municipalidades, ingeniero Raúl Baca Carbo.	101
IV Clausura de la sesión.	103

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, siendo las diez horas, diez minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD

ALMEIDA MORÁN LUIS

ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO

AYALA MORA ENRIQUE

BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR

BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA

BUSTAMANTE VERA SIMÓN

CAJILEMA SALGUERO CARLOS

CARRERA CAZAR KENNETH

CASTRO LÓPEZ FIDEL

CASTRO PATIÑO ALFREDO

CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO

CEVALLOS CAPURRO DENNY

CEVALLOS MACÍAS JORGE

CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA

CHAMBA CASTILLO GANDHI

CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE

CHICA SERRANO RAFAEL

COELLO IZQUIERDO MARIO

COLUMBO CACHAGO JOSÉ

CRUZ CAMACHO FREDDY

DÁVILA EGÚEZ RAFAEL

DÁVILA MOLINA PATRICIO

DE MORA MONCAYO MARCELO

DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL

DOTTI ALMEIDA MARCELO

ERAZO REASCO RAFAEL

ESTRADA BONILLA JAIME

GARCÉS DÁVILA MYRIAN

GARCÍA BARBA RODRIGO

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GONZÁLEZ GRANDA JULIO

GUAMÁN CORONEL JORGE

GUAYCHA LÓPEZ ROGELIO

GUERRERO GANÁN AUGUSTO

GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO

HARB VITERI ALFONSO

HARO PÁEZ GUILLERMO

IBARRA CASTILLO SILVANA

JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO

KURE MONTES CARLOS

LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE

LLORI LLORI AURELIO

LÓPEZ MORENO MIGUEL

LÓPEZ SAUD IVÁN

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO

LUQUE MORÁN ANDRÉS

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORA MONAR MESÍAS



MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO YEROVI EDUARDO
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TAPIA TORRES JOSÉ AUGUSTO
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Las señoras y señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Holguín Alberto, presente. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet

Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guaycha López Rogelio. Guerrero Ganán Augusto. Guffante Montalvo Guillermo, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Yerovi Eduardo, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente, presente. Ordóñez González Ottón. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl, presente. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Tapia Torres José Augusto. Torres Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik

Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Vallejo Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Alcívar Kelly Patricio, presente. Señor Presidente, le informo que se encuentran en este momento cincuenta y tres señores legisladores en la sala de sesiones. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, por su información. Existe el quórum, se instala la sesión, proceda a compartir con la sala el contenido del Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 22 de enero de 2004. 1. Continuación del primer debate del proyecto de Ley del Deporte, número 24-098; 2. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y el cantón Tulcán, números 24-182 y 24-201. A las 11 horas está prevista la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades y del señor Comandante General de la Policía Nacional". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Señor diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Muchísimas gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Quisiera plantear, de acuerdo al artículo 87, inciso tercero del Reglamento del

Congreso Nacional, un cambio al Orden del Día, esto es que el segundo punto, que contempla el tratamiento del debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y el cantón Tulcán, pase a primer punto y, a su vez, el primer punto, la Ley del Deporte, la consideremos como segundo punto del Orden del Día para esta reunión. Fundamentalmente porque esta ley, hablo por El Oro y por Huaquillas, fue producto de la agenda de lucha del pueblo de El Oro por la supervivencia y dignidad de nuestra provincia. Este momento, la zona fronteriza es una de las zonas más deprimidas de la patria, por ello El Oro acogió que sea planteamiento de la agenda, en el sentido que el Presidente envíe este proyecto de ley que es importante para mi provincia y para Huaquillas, proyecto de ley que hemos venido trabajando con los técnicos del SRI y con técnicos de la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial. Inicialmente fue negado por el doctor Noboa, fue negado en primera instancia por el Gobierno de Gutiérrez, y en base a la lucha de El Oro, del pueblo de El Oro, es que el señor Presidente envió finalmente el proyecto, que hicimos en conjunto con el SRI, con técnicos de la Comisión de lo Económico, al Parlamento ecuatoriano. Un proyecto de naturaleza y de connotación socio-económica muy profunda, que va realmente a impactar en la economía de Huaquillas y de la provincia de El Oro. Por eso, señor Presidente, me permito solicitar a los colegas y a las colegas diputadas que consideremos este cambio en el Orden del Día. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Raúl Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias. Señor Presidente, quisiera con su venia, por favor, que me permita

explicar al Pleno del Congreso una denuncia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, señor Diputado, usted tiene todo el derecho. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchísimas gracias, porque no voy a hablar del tema que se está tratando en el Orden del Día, señor Presidente. Colegas legisladores, algunos diputados nos hemos enterado el día de hoy el impacto que está teniendo la nación por la huelga de los empleados de la salud, y se debe específicamente a algo muy importante, muy delicado, que les rogaría, por favor, me presten su atención. Aquí en el Pleno del Congreso, desde que somos diputados y cuando se trató el tema del Presupuesto General del Estado y aprobamos la pro forma para el ejercicio fiscal del 2003, hice mucho énfasis en el presupuesto destinado al área de salud. Ustedes recordarán que manifesté que un pueblo sin educación es un pueblo inculto y que un pueblo sin salud es un pueblo que se muere. Quisiera, no como Diputado, quisiera como ser humano entender los alcances que tiene el actual Ministro de Economía, porque a él ni siquiera lo considero, y con todo respeto, un ser humano, lo considero el monstruo del país, porque cada paso que el Ministro de Economía da en lo que tiene que ver con materia de salud son, nada más ni nada menos, pasos tendientes a liquidar al país en lo que corresponde al área de salud, repito. Miren ustedes, colegas legisladores, me permito hacer un breve análisis para que vean el porqué de esta denuncia que voy a hacerla pública la mañana de hoy en el Pleno del Congreso. Entre el ejercicio económico o fiscal del anterior Presidente de la República, el doctor Gustavo Noboa, y el primer período del coronel Lucio Gutiérrez, el presupuesto de salud estaba en 340 millones de dólares. En el ejercicio económico del 2003, el Ministro de Economía le aumenta o le asigna un presupuesto que equivale a

5.98%; es decir el presupuesto de salud para el año anterior o el ejercicio fiscal del año anterior fue de 370 millones de dólares. Este ejercicio fiscal que estamos empezando en el 2004 y, por Dios, créanme que lo único que me hace hacer esta denuncia es porque creo que nosotros como legisladores responsables, no podemos soportar más una actitud criminal de un Ministro de Economía, como el que tenemos actualmente. De 5.98% que representó el presupuesto en el 2003 para el período del 2004 lo baja al 3.2%, reduciendo áreas importantes como inmunizaciones para los niños que más necesitan en el país. Tuve la suerte, y está aquí mi colega la diputada Bohórquez, cuando se lanzó la vacuna pentavalente en la Maternidad del Guasmo en Guayaquil y vi infinidad de madres pobres llevando a sus niños en brazos para que reciban la vacuna pentavalente. Este loco y esquizofrénico Ministro de Economía, en la propuesta que hace para el ejercicio fiscal del 2004, reduce al 50% ese programa de vacunación. Además de que el Ministerio de Salud fue moroso y es moroso actualmente con la OPS, quienes nos proveen de esas vacunas. También reduce lo que tiene que ver con el programa del control de malaria, y este loco Ministro no se ha dado cuenta que la provincia de Pichincha ocupa el quinto lugar en las provincias afectadas por malaria, muy por encima de tres provincias del Oriente y de la provincia de El Oro, que es la última con apenas el 2.8%. ¿Eso es hacer país?, ¿eso es ser sensible con el área de salud del país?, ¿eso es ser sensible con los ecuatorianos, con los niños y las madres de nuestra patria? O que a este loco Ministro lo único que le interesa, cuando sea destituido o cuando le dé la gana de salir del cargo, ¿es ir a ocupar un puesto en el Fondo Monetario Internacional? para él más valioso es pagar la deuda externa y dejar sin protección a las madres y los niños del país. Y miren lo que pasa ahora. Ha llegado a mi conocimiento que partidas presupuestarias asignadas para este período, él les ha quitado para

utilizarlas para el gasto corriente. Permítame, señor Presidente, la partida de déficit de salud rural ha sido cancelada por el señor Pozo, Ministro de Economía, ahí dentro de esa partida están previstas las gestiones de médicos, odontólogos y enfermeras, ¿y saben para qué utiliza este señor Ministro esa partida? Para que se pague la escala 14 de los empleados de la salud. Una vez más este esquizofrénico Ministro demuestra su ignorancia, su estupidez como Ministro al quitar partidas que tienden a atender la salud de los ecuatorianos, para destinarlas al gasto corriente. Así es como hizo, señor Presidente, en el área de educación, y lo dije aquí en este Congreso, y todos los diputados sabemos de esos 110 millones de dólares que asignó al gasto de personal en el área de educación. Por eso, a veces discrepo con mi querido amigo y colega el diputado Villacís cuando defiende a los trabajadores de la educación. Para educación el Ministro de Economía asignó un presupuesto de 110 millones de dólares para atender los gastos de personal; sin embargo, en salud quitó el 50% del programa de inmunizaciones, dejó en cero el presupuesto destinado a control de malaria, y apenas asigna 13 millones 900 mil dólares para salud para todo el año 2004. Quiero, colegas legisladores, y quienes son totalmente opuestos a la disciplina y a la ideología socialcristiana, quiero recordarles con mucho orgullo, como guayaquileño, como ecuatoriano y como socialcristiano, el ejemplo del Municipio de Guayaquil. Ojalá cualquier Presidente de la República, actuará como actuó el ingeniero Febres Cordero cuando fue Alcalde, y como está actuando el actual alcalde, el abogado Jaime Nebot, ojalá. Y quiero decirles que en lo que tiene que ver a control de malaria, el Municipio de Guayaquil, a través de un plan agresivo y con recursos propios, está haciendo control malárico en el cantón Guayaquil. Nosotros no tenemos porqué permitir, señor Presidente... -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apreciado Diputado, le queda un minuto de tiempo. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Finalizo y muchas gracias. Le agradezco mucho porque no es el tema que nos ocupa en esta agenda legislativa el día de hoy, le agradezco de verdad, pero quiero que mi mensaje llegue no solamente a la conciencia sino al corazón de cada uno de ustedes, colegas diputados. Creo que este Congreso debe llamar al Ministro de Economía a que nos explique el porqué de esa actitud. Hasta cuándo soportamos que el Ministro de Economía se sienta y ya saben ustedes lo que haga con el país, hasta cuándo?, ¿hasta cuándo permitimos que este hombre haga lo que le dé la gana? Eso creo que es una burla, y yo, delante de ustedes como Legislador, tomaré la bandera de la vergüenza si nosotros vamos a permitir y dejar que este Ministro una vez más se burle del país. Propongo, y lo voy a hacer a través de mi bloque, llamar aquí al Congreso, al Pleno del Congreso, porque quiero decirles también, y con esto concluyo, señor Presidente, para efectos del análisis de la partida del presupuesto del ejercicio del 2004, le convoqué al Ministro de Economía y al Ministro de Salud para que nos expliquen el porqué de su presupuesto. Y saben ustedes ¿qué pasó? Jamás se presentó, en ninguna de las dos ocasiones se presentó el Ministro de Economía a rendirnos cuentas a la Comisión de Salud. Esta es la oportunidad y este es el momento, señores colegas legisladores, muy aparte de cualquier ideología política, porque creo que a todos aquí, siendo del PRE, Partido Social Cristiano, Izquierda Democrática, MPD, Socialista, Pachakutik, a todos nos interesa que el país prospere. Propongo que se traiga al Ministro de Economía al Pleno del Congreso, para que nos explique el porqué de sus barbaridades. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Xavier Cajilema. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Señor Presidente, creo que es procedente resolver el Orden del Día; sin embargo, nuestro partido apoya el planteamiento hecho por el Diputado socialcristiano de traer al Ministro de Economía para que responda esas inquietudes y otras más que están afectando a la educación y a la salud. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente, y gracias por regresar a ver a este sector. Bueno, quiero adherirme al planteamiento realizado por el diputado Jorge Sánchez. En sí, pienso que el clamor de las provincias fronterizas que tienen comunicación con los distintos países, llámese Perú o Colombia, en este caso, por la dolarización y, en el caso de Tulcán por efectos del malestar que se ha creado con el Plan Colombia y sus consecuencias nefastas, ese clamor ha sido, en cierta manera, receptado por el Ejecutivo. Si bien en un principio fue presentado el proyecto número 24-182, que atiende al cantón Huaquillas. Sin embargo, también la presencia de los diputados, en este caso quiero felicitar esa unidad de la presencia de los diputados carchenses en pedir que el proyecto también sea aplicado para el cantón Tulcán, y así obtener como respuesta el proyecto 24-201. Por ello, señor Presidente, hoy gráficamente quiero doblar el mapa, primero, se trata de las dos zonas fronterizas, y doblando el mapa unir las para en esa forma darle más fuerza al pedido del diputado Jorge Sánchez, y pedirle al Congreso Nacional que el segundo tema pase a ser el primero, y que se atienda con prioridad y emergencia la angustia que están viviendo los dos sectores fronterizos que en este momento pagan las

consecuencias de la mala política gubernamental, que siempre nos ha regido y que hoy hay posibilidades de enmendarla, por lo cual también convoco a los diputados de las diferentes provincias para que aporten ideas que enriquezcan estos proyectos y que hagan realidad una propuesta que todavía le falta fondo y que le falta condumio para que sea efectiva en su aplicación y que pueda producir los efectos que el Carchi y que también el cantón Huaquillas necesitan para defender en forma clara y contundente las fronteras vivas de nuestro país, que hoy por hoy están siendo desplazadas por la angustia, la necesidad y la pobreza. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Felipe Vizcaíno. Ruego, colegas, con todo respeto, si nos constreñimos al Orden del Día, mucho más útil. Señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: En verdad existe una gran expectativa a nivel de nuestras dos provincias fronterizas del Carchi y El Oro, porque el día de hoy el Congreso Nacional se sensibilice con la profunda crisis económica que tiene sumidas a nuestras poblaciones, muy especialmente al cantón Tulcán, donde han cerrado más de cinco mil locales comerciales, debido a que los precios en Ipiales, en Colombia, son tremendamente más bajos por efectos de la devaluación del peso colombiano. Existe una recesión generalizada de la economía, el Carchi se desangra, porque los jóvenes tienen que emigrar permanentemente hacia otras ciudades y hacia el resto del Ecuador para buscar un mejor futuro. Por esto el año pasado le invitamos al señor presidente Lucio Gutiérrez, justamente como decía mi colega Edgar Ortiz. En el mes de mayo le presentamos al señor Presidente un proyecto de ley que exonere del ciento por ciento de aranceles, de tributos, de tasas parancelarias y que genere la tarifa IVA cero, para generar precios competitivos

en la frontera, y que podamos reactivar la economía. Hemos venido realizando intensas gestiones, señor Presidente, y el 19 de noviembre la fecha de provincialización de mi provincia, como un homenaje al Carchi, el Presidente presentó el proyecto de reactivación de las zonas económicas especiales de Tulcán y también, creo, de Huaquillas. Por estas razones, considero que es urgente que se trate este tema. Con su venia, solicito dar lectura al artículo 87 del Reglamento, inciso tercero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite la petición.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 87 del Reglamento: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día". Inciso tercero: "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por la resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Con fundamento en el Reglamento Interno del Congreso Nacional, señor Presidente, y porque creo que es un clamor mayoritario del pueblo de las regiones fronterizas del norte y del sur de nuestra patria, queremos pedir, en esta mañana a los colegas legisladores, que se solidaricen con esta profunda crisis económica que ya no aguanta más nuestra ciudad de Tulcán y entiendo también la ciudad de Huaquillas. La mano de obra de Colombia y Ecuador, en este momento es arrolladoramente más barata que en Tulcán y en Huaquillas, respectivamente, desde Colombia y desde Perú. Los insumos de los países vecinos son mucho más baratos por la devaluación monetaria. Colombia ha devaluado en el último año en cerca del 40%, el peso colombiano, lo que les hace el cuarenta por ciento más baratos a los productos colombianos, señor Presidente. En la frontera norte existe este momento el Plan Vallejo, la ley de zona espacial para el departamento de

Nariño y para el departamento del Valle del Cauca, que genera enormes ventajas comparativas para los comerciantes, pequeños industriales y medianos empresarios y esas ventajas tributarias arancelarias no tiene el pueblo de Tulcán, no tiene el pueblo de la provincia de Carchi. Por eso, señor Presidente, por solidaridad con las zonas fronterizas, por solidaridad con el Ecuador entero que tiene en riesgo su balanza comercial, que ha sido afectada enormemente por una avalancha de importaciones masivas que está dejando en el desempleo a miles y miles de trabajadores carchenses, me solidarizo y apoyo para que inmediatamente usted dé curso a la votación, amparado en el Reglamento Interno del Congreso, y se cambie el Orden del Día, se trate en primer punto la aprobación de la creación de la zona económica especial de Tulcán y de Huaquillas, respectivamente, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente, compañeros diputados y diputadas. Señor presidente, quiero respaldar la moción que acaba de presentar el señor diputado Jorge Sánchez, de la misma manera el colega diputado de la provincia de Carchi, el diputado Ruiz, para que el primer punto pase a ser el segundo y el segundo el primero. Todos conocemos la inconveniencia económica que están atravesando tanto la frontera norte como la frontera sur de nuestro país, porque estamos dolarizados y en la economía que está viviendo nuestro país, no podemos mantener una libre competencia con los hermanos países de Colombia y del Perú. Fácil es darse cuenta cuando uno se viaja por vía terrestre al hermano país de Colombia y vemos cuál es la desocupación que tiene la ciudad de Tulcán, que hace años atrás fue constituida como uno de los primeros recursos generadores de la riqueza de nuestro país a través del comercio, actualmente esto ya no tiene,

igualmente el cantón Huaquillas. De tal manera que respaldo la moción presentada por los colegas diputados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega. Señor diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que todos estamos interesados en atender los problemas de los cantones Huaquillas y Tulcán, vigilantes constantes y centinelas, celadores en la custodia de nuestras fronteras. Sin embargo, señor Presidente, creo que si abreviamos, podemos tratar los dos proyectos de ley sin ningún problema. El tema de la Ley del Deporte es un proyecto que ya viene en debate desde septiembre pasado, debe recordar usted. En septiembre pasado se tomaron prácticamente todas las observaciones de los diputados, pienso que habrán unas dos o tres observaciones, no creo que haya un intenso debate sobre el tema de la Ley del Deporte, dos, tres, máximo cuatro observaciones, de tres o cuatro legisladores. Ahí podríamos dar por concluido el primer debate de la Ley del Deporte, una vez que se debatió en septiembre, debe recordar usted, señor Presidente del Congreso, y se ha venido debatiendo también a través de comisiones generales y de la participación de diputados. Adicionalmente, ya se pasó por el trance más fastidioso, usemos ese término, más largo, cual es la lectura del informe, justamente en la sesión del martes pasado. Por tanto, creo que si usted, más bien, agiliza el transcurrir de la sesión, si pasamos ya a tratar los dos puntos en el Orden del Día, el tema de la Ley del Deporte nos tomará 30 o 40 minutos, y entraremos a debatir el otro tema con mucho mayor tiempo y con mucha mayor profundidad, habría que leer el informe y, por supuesto, habría que entrar a debatir por que también es primer debate. Por lo tanto, pediría a usted, señor

Presidente, toda vez que el proyecto de Ley del Deporte viene desde septiembre y también es un tema de interés nacional, usted sabe que el país también está muy interesado en este tema, tratarlo en este momento como está en el Orden del Día, liquidar en 30 o 40 minutos y tenemos tres horas más para tratar con toda la responsabilidad del caso este otro tema que es fundamental e importante. Creo que no ameritaría un cambio del Orden del Día, sino, más bien, comenzar a tratar de inmediato los dos puntos. Si ya lo hubiésemos hecho es probable que con las cuatro o cinco intervenciones que ha habido, hubiesen sido las intervenciones para las observaciones de la Ley del Deporte, y ese punto estaría evacuado totalmente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, el pedido de cambio del Orden del Día es procedente porque esto ya se viene tratando desde hace mucho tiempo. Una ley similar, se presentó en el período anterior, por lo que en el debate de esta ley, me permitiré manifestar a este Congreso lo que nosotros también pedimos por la provincia de Loja, donde esta ley, que no puede ser por parcelas y sino una ley general que beneficie a la frontera sur y a la frontera norte del país. Trátese esto de las provincias de El Oro, Loja y, lógicamente la provincia de Carchi. Esto nos da como consecuencia que estamos legislando para todos los ecuatorianos y sin perjudicar a los cantones vecinos que con toda justicia también participan en que no deben ser perjudicados. No quiero alargar esta intervención, porque hay puntos muy coincidentes en los que tenemos que participar activamente en la reactivación, comercial, agrícola, de la pequeña y gran industria, en los cantones de la frontera tanto norte como del sur del país.

Señor Presidente, respaldo íntegramente el pedido del cambio del Orden del Día y que sea también tratado el primer punto que constaba primeramente, la Ley del Deporte. Señor Presidente, en el debate pediré nuevamente la palabra para exponer mi criterio en lo que concierne al análisis profundo de forma y fondo de esta ley. Señor Presidente, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a pronunciamiento de la sala, la única moción que ha tenido apoyo general. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable Jorge Sánchez propuso que el segundo punto del Orden del Día pase a ser el primero. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Sesenta y ocho votos a favor, de setenta y dos presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Primer punto, señor Secretario. ¿Cuál es su punto de orden, colega Legislador? -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, quisiera que por Secretaría se certifique si soy o no soy Diputado de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, le han pedido una certificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el honorable Alfredo Castro Patiño es Diputado alterno del diputado Carlos Falquez Batallas y se encuentra principalizado para actuar en esta sesión. -----

x

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, quisiera que por Secretaría me digan cuál es la diferencia entre un Diputado alterno principalizado y un Diputado titular. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿está en condiciones de absolver esa consulta jurídica? Usted está de Diputado, colega legislador. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, fui el primero en llegar al Pleno y el primero en aplastar el botón, ¿por qué no me dio la palabra? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Porque no consta. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor, entonces esto está mal. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constan: Jorge Sánchez, Raúl Ramírez, Xavier Cajilema, Luis Vizcaíno, Edgar Ortiz, Segundo Serrano, Jorge Guamán, Wilfrido Lucero. Y con la autoridad que tengo...

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Tengo el mismo derecho que tienen todos los diputados de este Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se preocupe, Diputado, le voy a dar los diez minutos. No se preocupe. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. No, es que no es cuando usted quiere, es cuando tiene que ser, Presidente. No es cuando usted quiere. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y el cantón Tulcán, números 24-182 y 24-201". El informe de la Comisión es como sigue: "Quito 5 de enero del 2004, oficio número 004-CEPEATC-2004. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El señor Director General de Servicios Legislativos (encargado) mediante oficios números 5725-DGSL y 5894-DGSL de 23 de octubre y 21 de noviembre de 2003, remite a la Comisión Especializada Permanente de la Económico, Agrario, Industrial y Comercial, los proyectos de leyes de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas y para el cantón Tulcán, signados con los números 24-182 y 24-201, para el trámite constitucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Política de la República. Al respecto, esta Comisión presenta el siguiente informe para primer debate: Estos proyectos son de iniciativa del Ejecutivo y se remitieron al Congreso Nacional por parte del señor Presidente Constitucional de la República, mediante oficios número ECJ-2003-2377 y número T.864-A-SJ-2003-32825, de 21 de octubre de 2003 y 17 de noviembre de 2003 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 144 de la Constitución Política de la República, oficios en los que se indica que los proyectos de ley tienen como principal objetivo impulsar la aplicación de regímenes especiales orientados al desarrollo económico, social, cultural, ambiental, científico y tecnológico mediante la puesta en práctica de tratamientos especiales en materia tributaria y arancelaria, a fin de fomentar las actividades productivas, alentando e implantando mecanismos de control adecuados y eficaces. En las exposiciones de motivos constan los siguientes justificativos que ameritan la presentación y

trámite de estos proyectos: los índices de pobreza y marginalidad de los cantones ubicados en las zonas fronterizas del país (Tulcán, Huaquillas), se ha incrementado en niveles preocupantes, generando el aumento de la delincuencia y una creciente marginalidad social, lo cual resulta catastrófico para los cantones cuya actividad productiva es el comercio interno, externo y eventualmente el turismo. Adicionalmente se debe agregar que en la actualidad las ciudades de Huaquillas en la provincia de El Oro; y la de Tulcán en la provincia de Carchi, constituyen las que mayor número de migrantes han tenido últimamente por situaciones que son de dominio público en nuestro país, aspectos que inciden en la descomposición la destrucción de la principal célula de la sociedad que es la familia. Además, la ubicación geográfica del país dentro del continente, ha determinado un incremento en el flujo de ciudadanos de los países vecinos en búsqueda de protección y trabajo hacia el Ecuador, con el consecuente desplazamiento y relegamiento laboral y productivo de la población económicamente activa, lo cual ha motivado un mayor compromiso gubernamental y estatal, con las poblaciones de Tulcán y Huaquillas que están siendo directamente afectadas por la permanente migración de ciudadanos colombianos y peruanos. En este contexto, es importante destacar la grave crisis por la cual atraviesan los cantones de Tulcán y Huaquillas, determinándose la imperiosa necesidad de expedir normas legales que impulsen la aplicación de regímenes especiales orientados al desarrollo económico, social, cultural, ambiental, científico y tecnológico, mediante la formulación, aprobación y puesta en práctica de tratamientos especiales en materia tributaria y arancelaria a fin de fomentar las actividades productivas, impulsando e implantando mecanismos de control adecuados y eficaces, para lo cual se debe tomar en cuenta las circunscripciones y demarcaciones geográficas de los cantones de Huaquillas y de Tulcán, partiendo de los

límites urbanos que constan en los respectivos planes de desarrollo estratégico, y en aquellos límites y coordenadas aprobadas por la Comisión de Límites Internos y el Instituto Geográfico Militar, a fin de establecer con precisión las respectivas zonas de tratamiento especial. Con el propósito de evitar que las mercaderías y los productos ingresen ilegalmente al interior del país a través de las zonas de tratamiento especial, el Servicio de Vigilancia Aduanera implementará puestos de control aduanero ubicados en sitios estratégicos de las dos provincias, salvaguardando adicionalmente los intereses del país en su conjunto. De producirse una comercialización de las mercaderías y productos, fuera de las zonas de tratamiento especial, se debe dar cumplimiento a las normas tributarias y arancelarias vigentes en el país para el comercio exterior. Para operativizar la aplicación de la leyes, es necesario crear un Consejo de Administración de las Zona de Tratamiento Especial como entidad autónoma de derecho público, personería jurídica y patrimonio propio, el cual se responsabilizará de proporcionar asesoramiento técnico, legal, administrativo y financiero, para la reactivación de los pequeños y medianos comerciantes, trabajadores informales, campesinos, comunidades agropecuarias, organizaciones artesanales, micro empresarios y otros. Este Consejo será ad-honorem y sus integrantes no percibirán remuneración alguna por el cumplimiento de sus funciones, más aún considerando que los mismos serán funcionarios de instituciones del sector público ubicadas en dichos cantones; y, representantes de organizaciones del sector privado, y de las Cámaras de Producción de las respectivas localidades. Con la finalidad de financiar la operación y funcionamiento del Consejo de Administración, se crea la tasa de operación del 0,3% del valor CIF de las mercaderías que ingresen a la zona de tratamiento comercial e industrial para los cantones de Tulcán y Huaquillas, para lo

cual se ha solicitado la certificación correspondiente a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, CAE, a fin de conocer el volumen anual de las mercaderías y sus recaudaciones durante los últimos dos años, información que adicionalmente se solicitó al Banco Central del Ecuador, mediante oficios números 390 y 391-CEPEAIC-03 del 9 de diciembre de 2003. Las personas naturales o jurídicas asentadas en las respectivas zonas de tratamiento especial que deseen acogerse a los beneficios contenidos en la ley, en forma previa deben obtener la calificación correspondiente por parte del Consejo de Administración de la Zona de Tratamiento Especial, para lo cual deben cumplir los requisitos que se determinarán y constarán en el respectivo reglamento. Cabe anotar que, en los numerales 4 y 5 del artículo 3 de la Constitución Política de la República se establece que: "Son deberes primordiales del Estado...", "preservar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo", y, "Erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes". En el texto de los proyectos de ley números 24-182 y 24-201, se incorporan las observaciones y criterios sugeridos por el honorable Luis Mejía Montesdeoca, Diputado por la provincia de Imbabura, mediante oficios números 306 y 313-HLMN de 30 de octubre y 12 de noviembre de 2003, respectivamente; Y, se deja constancia que el honorable Mejía en el oficio del 30 de octubre de 2003 solicitó que el proyecto de ley número 24-182, se haga extensivo al cantón Tulcán, debido a las condiciones por las cuales se encuentra atravesando la zona norte del país, concretamente dicho cantón, permitiendo de esta manera evitar la masiva migración de sus habitantes no solo a otros lugares del país sino fuera del mismo; y, un reordenamiento y reformulación del articulado a fin de mantener coherencia y secuencia en los temas que contiene el proyecto. Es importante anotar que la Comisión solicitó, los criterios, observaciones

y comentarios sobre los proyectos de leyes de Creación de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para los cantones de Huaquillas y Tulcán, números 24-182 y 24-201, al señor Ministro de Gobierno mediante oficios números 367-CEPEAIC-03 del 19 de noviembre de 2003, y 381-CEPEAIC-03 de 28 de noviembre de 2003; 383 al señor Presidente de la Comisión de Límites Internos del Ministerio de Gobierno; 384-CEPEAIC-03 al señor Ministro de Economía y Finanzas, 385-CEPEAIC-03 a la señora Ministra de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, el 2 de diciembre de 2003, 390 y 391-CEPEAIC-03 del 9 de diciembre de 2003, dirigidos a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, CAE, y Banco Central del Ecuador, respectivamente, sin obtener respuesta hasta la elaboración y envío del presente informe. El requerimiento al señor Ministro de Gobierno y al Presidente de la Comisión de Límites Internos, es relevante para ratificar o rectificar los límites de las Zonas de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial de los cantones Huaquillas y Tulcán, más aún cuando en los casos del primero existe el reclamo del Municipio del cantón Arenillas, en el sentido que los linderos que se propone para la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial de Huaquillas, se determina que exceden el ámbito político, administrativo del cantón Huaquillas e incursionan el cantón Arenillas, ocasionando una afectación de 800 a 900 hectáreas aproximadamente. Además, cuando se hace referencia a una zona de expansión para la "ZOTEH" de una distancia de 500 metros en línea paralela a la Panamericana "que ni siquiera es factible identificarla en base a esa referencia", sino en virtud de un anexo cartográfico que se acompaña y que sobrepase el punto "El cruce", donde empalma el carretero a Chacras en la vía Arenillas-Huaquillas, es decir en pleno territorio del cantón Arenillas. Con el propósito de no generar problemas y contradicciones limítrofes entre los cantones de Huaquillas y Arenillas, se reformulan los

artículos 2 y 3 del texto original del proyecto de ley del cantón Huaquillas, remitido por el Ejecutivo, y que constan como artículos 2 y 6 en contenido del nuevo proyecto de ley aprobado por la Comisión, para informe de primer debate. También se señala que "existe una contradicción ente los artículos segundo y tercero del anteproyecto de ley en referencia, pues a pesar de que, como ya se anotó, el artículo primero indica que la citada zona abarcaría la circunscripción geográfica del cantón Huaquillas, el artículo segundo plantea la instalación de un puesto de control aduanero en Carcabón, que es cabecera de una parroquia rural del cantón Arenillas". En el ámbito de apoyo a la reactivación económica de la provincia de Carchi en general y del cantón Tulcán en particular, mediante oficio 5392-DGSL, del 27 de agosto de 2003, el Director General de Servicios Legislativos (encargado), remitió a esta Comisión el Proyecto de Ley de Fomento Industrial, de la Mediana y Pequeña Industria de la provincia del Carchi, número 24-158", auspiciado por el honorable Edgar Ortiz Carranco y varios señores diputados, el mismo que en el artículo 1, literales a) y b) exoneran del pago de los derechos arancelarios a las importaciones de maquinarias, equipos y repuestos nuevos en porcentaje que iban del 100, 75 y 50% durante los primeros 5, 3 y 2 años; y, adicionalmente se exonera en forma total el pago del Impuesto a la Renta, aspectos que convierten al proyecto en inconstitucional, debido a que según el artículo 147 de la Constitución Política de la República, únicamente el Presidente de la República puede crear, modificar o suprimir impuesto que aumente el gasto público. Sin embargo, se ha analizado su contenido con el propósito de incluir algunos aspectos importantes que aporten al proyecto de Ley de Creación de la Zonas de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para al cantón Tulcán. Es necesario dejar constancia que los presentes proyectos son de iniciativa del

Ejecutivo, y han sido enviados al Congreso Nacional por la vía ordinaria, en los que el Presidente de la República incluye en los mismos las exoneraciones del 100% de los derechos arancelarios y adicionales, así como el establecimiento de la tarifa cero del IVA a las importaciones de mercancía, equipos y herramientas que lleguen a la Zona de Tratamiento Especial y que constan en el artículo 4 de los proyectos que se acompañan para primer debate, y que corresponden a los artículos cinco de los proyectos originales remitidos por el Presidente de la República, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 147 de la Constitución Política de la República, que establece que: "solamente el Presidente de la República, podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político-administrativa del país". En la sesión de la Comisión de lo Económico, el honorable Luis Mejía Montesdeoca, recomendó y dejó constancia que, en función de los contenidos correspondientes a los dos proyectos de ley números 24-182 y 24-201, se fusione en un solo proyecto de ley, tanto el articulado referente al cantón Huaquillas, como aquel relacionado con el cantón Tulcán; y además sugirió que siendo el propósito de los mismos, incentivar y apoyar el desarrollo y mejoramiento de los sectores productivos, agropecuarios, comerciales y de servicios en estos cantones, los bienes, mercancías y servicios que se destinen al consumo doméstico e interno de los cantones ubicados en las zonas, deben disponer de tratamientos tributarios y arancelarios especiales (exoneraciones). Razón por la cual se adiciona en el contenido de los proyectos de ley, el artículo 9, que incorpora lo recomendado por el Legislador. Los proyectos de leyes de la Creación de las Zonas de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para los cantones Huaquillas y Tulcán, números 24-182 y 24-201 son constitucionales y convenientes para promover, impulsar y alentar la aplicación de regímenes

especiales orientados al desarrollo económico, social, cultural, ambiental, científico y tecnológico mediante la puesta en práctica de un tratamiento especial en materia tributaria y arancelaria, para aquellos cantones que se encuentran atravesando por serios problemas económicos y sociales, debido a su ubicación geográfica y condiciones especiales. -Suscriben el informe los diputados: Simón Bustamante, Presidente; Jorge Sánchez, Vicepresidente; Andrés Páez, Iván Vásquez, Luis Mejía Montesdeoca; y, Andrés Luque". Tanto para el proyecto referente al cantón Huaquillas como para el proyecto referente al cantón Tulcán. Hasta ahí, señor Presidente, el informe para primer debate remitido por la Comisión de lo Económico al Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el primer debate. Están inscritos para intervenir los honorables: Segundo Serrano, Jorge Guamán, Wilfrido Lucero, Alfredo Castro, Edgar Ortiz, Rafael Erazo y Hugo Ruiz. Al final Simón Bustamante, pero en su condición de Presidente le voy a dar primero la palabra, para que pueda expresar a la sala el contenido del informe. En cuanto vayan inscribiéndose, se les va a dar la palabra, honorables. Diputado Bustamante, siga. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente, colegas legisladores. Sin duda alguna que estos dos proyectos de ley que han sido remitidos por el Presidente de la República al Congreso Nacional, su tratamiento, su estudio es necesario, es urgente, es indispensable, colegas legisladores, fundamentalmente para tratar de resolver el grave problema que se ha generado en dos cantones fronterizos, tanto del norte como del sur del país. Creo que las intervenciones que ya han hecho los colegas legisladores que son residentes en las provincias correspondientes a las que pertenecen estos cantones, han señalado el impacto, que, sobre todo por la

vigencia del sistema de la dolarización en el país, ha provocado, fundamentalmente porque estando estos cantones ubicados exactamente en zonas de frontera, tanto con Colombia como con Perú, ha generado situaciones de desventajas económicas muy graves, que han desalentado enormemente las actividades productivas, comerciales y consecuentemente sociales, culturales y, en general, el nivel de vida de los ciudadanos residentes en los dos cantones. Los dos proyectos son exactamente iguales en cuanto a los objetivos propuestos, porque la situación que vive la ciudadanía de los dos cantones es, sin duda alguna, muy parecida. Debo señalar, de manera general, que ha existido la inquietud legítima de legisladores, como en el caso del colega diputado Edgar Ortiz que presentó un proyecto de ley que buscaba de alguna manera favorecer y resolver los problemas que existe en el cantón Tulcán; lamentablemente, ese proyecto de ley contenía propuestas que significaban reformas tributarias y arancelarias y la norma constitucional señala que este tipo de proyectos, que contenga este tipo de propuestas, son de iniciativa del Presidente de la República. Sin embargo de esto, en la Comisión fue analizado ese proyecto de ley, estudiado a profundidad para tratar de acoger algunas sugerencias y agregarlo en el proyecto de ley que ha sido presentado por el Presidente de la República, fundamentalmente para tratar de recoger en lo esencial la propuesta, pero siempre enmarcarlo dentro del ámbito constitucional. En el caso del cantón Huaquillas existe alguna preocupación que ha sido presentado por las autoridades seccionales del cantón Arenillas, porque en la propuesta que se hace en el proyecto de ley, específicamente del cantón Huaquillas, en la zona de tratamiento especial, en la zona de régimen especial tributario arancelario se está ubicando puestos de control que están fuera de la jurisdicción geográfica del cantón Huaquillas y estarían ubicados en el cantón Arenillas,

concretamente en un puesto de control en Carcabón, que es una parroquia que pertenece al cantón Arenillas. Hemos solicitado en la Comisión los informes correspondientes a la Comisión de Límites Internos, precisamente para tener una información técnica mucho más precisa que permita a la Comisión, a base de esa información oficial, tomar una decisión en cuanto a la ubicación geográfica de la zona específicamente en el cantón Huaquillas. Hemos comentado nosotros el contenido del oficio que recibimos de la Comisión, suscrito por la municipalidad, por el alcalde del cantón Arenillas que, entiendo, también ha sido distribuido el día de hoy en las respectivas curules a los señores legisladores; sin embargo de esto, quiero señalar lo siguiente sobre este tema específicamente. En la Comisión vamos a recibir en Comisión General a las autoridades del cantón Arenillas para conocer más a fondo y de manera directa las inquietudes que existen al respecto. Existen dos propuestas oficiales. La una propuesta en el sentido que en el proyecto de ley del Ejecutivo al estar ubicado este puesto de control en la parroquia Carcabón, que el beneficio no sea solamente para la extensión geográfica de la parroquia Carcabón, sino a todo el cantón Arenillas. Esa es una propuesta, una alternativa que se ha presentado. La otra propuesta sería simplemente retroceder este puesto de control y encontrar una ubicación adecuada dentro de la jurisdicción geográfica del cantón Huaquillas y de esa manera no afectar la jurisdicción territorial y la jurisdicción geográfica del cantón Arenillas, que podría ser la otra alternativa. En todo caso, estos son los temas más relevantes que quiero comentar y en la Comisión estaremos prestos a tomar nota de todas las observaciones y sugerencias que se hagan en el transcurso de este primer debate y en base a eso poder preparar el informe para el segundo debate. En todo caso, pienso y lo hago a nombre de la Comisión, este es un proyecto de ley que sin duda alguna es importante, es urgente su trámite; y, finalmente

quiero señalar también algo, son dos proyectos los que fueron enviados por el Ejecutivo en fechas diferentes pero su contenido realmente es el mismo. A sugerencia de un miembro de la Comisión se unificó el informe para los dos proyectos; Sin embargo, si existen inquietudes sobre este tema, igualmente en la Comisión estamos totalmente abiertos y predispuestos a tomar nota respectiva de esos comentarios y de esas inquietudes y observaciones. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, vamos a suspender el tratamiento de este importante proyecto de ley. Está prevista la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, quien ya está presente en el Palacio Legislativo, le encarezco al diputado Hugo Ruiz, por favor, invitarle al Ministro pasar al recinto legislativo. -----

El señor Presidente instala al Congreso Nacional en Comisión General para recibir al Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, ingeniero Raúl Baca Carbo y al Comandante General de la Policía, general Jorge Poveda Zúñiga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las normas legales y reglamentarias pertinentes a la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades y también del señor Comandante General de Policía, acompañado del Alto Mando de la Policía Nacional en este acto importante del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente Las normas pertinentes a este caso son las siguientes: Artículo 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional ante el Congreso en pleno, o

X

la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a 10 días ni posterior a 15 desde la notificación de la solicitud del legislador". Artículo 85 de la misma ley. "En el caso de información oral, en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y, de inmediato, el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado permanecerán en el recinto, mientras los diputados debatan sobre lo expuesto. "Del Reglamento Interno de la Función Legislativa, relativa a los debates a que hace alusión la ley. "Artículo 54. Para intervenir en los debates los legisladores deberán solicitar autorización al Presidente. Una vez que le fuere concedida, harán uso de la palabra poniéndose de pie. La Presidencia concederá el uso de la palabra, en el orden en el que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan tesis en discusión. Artículo 5. El legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente, y no podrá ser interrumpido. Su intervención no podrá durar más de 10 minutos, ni podrá tomar la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto". Hasta ahí las normas pertinentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno. -----

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados; señoras diputadas; señor licenciado Luis Villacís Maldonado, licenciado Rafael Erazo, licenciado Xavier Cajilema. Voy a dar respuesta al pedido de comparecencia en el seno del Pleno del Congreso Nacional. Juvenal Ovidio Ricardo Palmera, es aprehendido por la Policía ecuatoriana por indocumentado. El informe de las

acciones cumplidas por las autoridades policiales señalan efectivamente la captura, dan paso a que se proceda de acuerdo con las leyes de Migración, cumplen con las tareas impuestas en la mencionada ley y terminan con la deportación. Si este acto no hubiera tenido la trascendencia que tiene la persona capturada, yo hubiera conocido el tema seguramente el día lunes como parte de los muchos casos que presenta la Policía Nacional en mi despacho. Pero, tratándose de una persona que luego se identifica como requerido por la Policía y por las autoridades colombianas por 155 casos de demandas por violaciones a las normas legales de Colombia, tuvimos necesariamente que proceder, y así procedió la Policía ecuatoriana, con una acción de deportación inmediata por la orden emanada de autoridad competente, esto es del Intendente General de Policía. Ahora bien, eso es lo que me compete como Ministro de la Policía, pero no como Ministro de Gobierno. Como Ministro de Gobierno, Ministro de la política, mi obligación era velar porque las normas constitucionales tengan prioridad sobre este tema. ¿Cuáles normas? La primera, la que se señala en la Constitución de la República, que habla del Ecuador como un Estado social y democrático de derecho, estado soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. El Ecuador es un Estado soberano y esa soberanía necesariamente tiene que vivir y hacerse vivir. La soberanía solo es válida cuando se la practica, no cuando se la recuerda; es válida cuando se la defiende y mi obligación como Ministro de Gobierno era defender soberanía. En las relaciones con la comunidad internacional. Un segundo precepto es importante: el Ecuador reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación, reconoce y vive los principios de no intervención, y este principio también era necesario vivirlo. Luego, un tercer principio fundamental: buscar la garantía de seguridad ciudadana, buscar la garantía de seguridad pública, de seguridad interna. Los tres factores:

soberanía, autodeterminación de los pueblos, no intervención y seguridad, fueron los ejes de la acción política que cumplí y que vengo a dar respuestas, señores diputados, señoras diputadas, al Congreso Nacional, tres mandatos constitucionales que norman las actuaciones del Ministro y del Ministerio de Gobierno. Ruego a usted, señor Presidente, que para contestar las preguntas hechas por los señores diputados se sirva ordenar a Secretaría que se lea cada una de ellas. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a las preguntas, de acuerdo al pedido del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su venia. Primera pregunta de los diputados Luis Villacís, Rafael Erazo y Xavier Cajilema: "Informe, señor Ministro de Gobierno, si existe algún acuerdo, tratado u otro convenio internacional para que los miembros del FBI y la CIA de los Estados Unidos de Norteamérica, así como los cuerpos de inteligencia de la Policía y militar colombianos operen con tranquilidad en nuestro país. En caso de ser afirmativa la respuesta se entregará los documentos que den vigencia legal a estos operativos. De ser negativa la misma, se explicará la legalidad de las operaciones en el país para la investigación, seguimiento y captura del ciudadano colombiano Juvenal Ovidio Ricardo Palmera". Hasta ahí el texto de la primera pregunta, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Mi respuesta es no. No, porque los acuerdos, convenios y tratados internacionales vigentes, aprobados por el Congreso o por decretos ejecutivos, establecen relaciones entre los Estados. No existen convenios entre los Estados y las agencias internacionales, cualesquiera que estas fueran. Todos los

tratados y convenios establecen como condición el respeto a la soberanía y a la no intervención en asuntos internos de los Estados suscriptores. Hemos recogido todos los informes, todos los tratados, aparentemente vigentes, aprobados por la Legislatura, cuando procede, o por acuerdo o por decreto ejecutivo, cuando así se establece, y todos ellos, sin ninguna excepción, establecen como condición fundamental precisamente el respeto a la soberanía de los Estados. Voy a entregar en Secretaría algunos de ellos, creo que todos: Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Protección de Soberanía: "Los Estados cumplirán sus obligaciones con arreglo a la presente Convención en consonancia con los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, así como de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, Nada de lo dispuesto en la presente Convención facultará a un Estado Parte para ejercer en el territorio de otro Estado, jurisdicción o funciones que el derecho interno de ese Estado reserve exclusivamente a sus autoridades". Cooperación judicial y asistencia entre la República del Ecuador y la República de Colombia: "Convenio de Cooperación judicial. Ambito de aplicación. La detención de personas con el fin de que sean extraditadas ni las solicitudes de extradición, estarán dentro de este acuerdo. Este Acuerdo no facultará a las partes para ejecutar en el territorio del Estado donde se realizan las diligencias, funciones reservadas exclusivamente a las autoridades de dicho Estado de conformidad con su legislación interna". Convención Interamericana sobre la Asistencia Mutua en Materia Penal. Los Estados Parte se prestarán asistencia mutua en investigaciones, juicios y actuaciones en materia penal referente a delitos cuyo conocimiento sea de competencia del Estado requiriente al momento de solicitarse la asistencia. Esta Convención no faculta a un Estado Parte para emprender en el territorio de

otro Estado Parte, el ejercicio de la jurisdicción ni el desempeño de funciones reservadas exclusivamente a las autoridades de otra Parte". No quiero cansarlos con la lectura de otros temas, voy a entregar en Secretaría estos documentos. Este acto fue cumplido por la Policía Nacional, de conformidad con las leyes de Migración, así lo reconocen declaraciones oficiales del Gobierno de Colombia, la Embajada de los Estados Unidos y voceros del Departamento de Estado en Washington. Medios de comunicación señalan otro tipo de acciones, oportunamente señalé ante la prensa nacional e internacional, como intolerable y violatorio a nuestra soberanía, actos de policía o ejército que sin apego a convenios vigentes, esto es sin autorizaciones otorgadas por el país, realicen acciones en territorio ecuatoriano. Entrego en Secretaría estos convenios. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, a la siguiente pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Informe, señor Ministro, si los hechos ocurridos demuestran o no que el Ecuador se encuentra involucrado en el Plan Colombia. De ser afirmativa la respuesta, explicará el marco jurídico en el que se ampara este involucramiento; caso contrario, explicará sobre la participación del FBI, CIA, Inteligencia de la Policía y Fiscalía de Colombia y la Policía ecuatoriana en la captura del ciudadano colombiano Juvenal Ovidio Ricardo Palmera". Hasta ahí la pregunta, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. El Ecuador no está, señores legisladores, de manera alguna involucrado en el Plan Colombia. Lamentamos lo que pasa en Colombia, pero no estamos involucrados en el Plan Colombia. Acciones cumplidas

en los últimos tiempos tratan de ponernos o al lado del uno o al lado del otro. La política del país nos obliga a mantener respeto absoluto a la soberanía de los otros Estados. La no intervención es el camino, esa ha sido nuestra norma y mientras ustedes no cambien lo que señala la Constitución y sus leyes, la obligación del Gobierno Nacional es cumplirlas. No estamos involucrados en el Plan Colombia. A veces hay voces que tratan de llevarnos a uno u otro lado, tenemos que estar vigilantes todos para evitar que esto realmente suceda. En la aprehensión de Juvenal Ovidio Ricardo Palmera intervino la Policía ecuatoriana, ninguna agencia ha tenido participación en este tema. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Perdón, señor Presidente, ya me estoy olvidando de los procedimientos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Explique, señor Ministro, si el Estado ecuatoriano ha violentado el principio de neutralidad frente al conflicto colombiano violando el artículo 4, numeral 6 de la Constitución, que hace relación a la autodeterminación de los pueblos ya que la participación conjunta entre las policías ecuatoriana, colombiana y norteamericana en acciones contra la insurgencia del país del norte así lo demuestran". Hasta ahí la pregunta. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. No tendría objeción a través de las otras preguntas en ir aclarando algunas informaciones dadas por prensa, pero lo importante en este tema es que Juvenal Ovidio Ricardo Palmera, fue aprehendido por indocumentado, deportado por esa misma causa,

de acuerdo a las leyes de Migración, y esto no altera de ninguna manera nuestro comportamiento con respecto al vecino país. Los problemas de Colombia, digo y repito, nos duelen pero deben ser resueltos por Colombia. Tenemos problemas en las fronteras, tenemos problemas que obligan a que los dos países, no solamente nosotros, cuidemos efectivamente la seguridad nacional; pero de ninguna manera el cuidado de la seguridad nacional nos pone en condiciones de hacer pensar a ecuatoriano alguno ni a ciudadano del mundo, cualesquiera que este sea, que tenemos interés en romper lo que ha sido la neutralidad del país. A cambio de la neutralidad que ofrecemos y que hemos ofrecido, lo que sí reclamamos es respeto a nuestra soberanía y esto necesariamente lo gritaremos en cualesquier foro, porque no podemos tolerar que a nombre de investigaciones de cualesquier orden nos quieran involucrar en el Plan Colombia. Por eso hemos propuesto que vivamos, más bien, la posibilidad de crear el Plan Ecuador que permita que efectivamente podamos asegurar la frontera nacional, podamos tener la certeza de que nuestra gente y nuestros pueblos viven por las obras que nosotros hacemos y no necesariamente por un comercio ilícito que no está autorizado. De tal manera que este es un desafío que tenemos ustedes y nosotros para crear en el país un plan que efectivamente proteja la seguridad nacional. Señor Presidente, le ruego ordenar las preguntas hechas por el doctor Ernesto Pazmiño Granizo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las preguntas del diputado Pazmiño. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Indique El Ministro de Gobierno, si es verdad que el proceso investigativo previo ejecutado por la Policía de Colombia en el Ecuador, tuvo una duración de seis meses y si fue de conocimiento de las autoridades ecuatorianas desde su inicio,

determinando cuáles son dichas autoridades y las fechas en que tuvieron conocimiento del operativo, así como de las acciones posteriores a desarrollarse o desarrolladas. Hasta ahí la primera pregunta. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. La prensa colombiana afirma que ha recibido información de autoridades de Colombia, que señalan que con motivo de la captura de Ricardo Palmeras se ha descubierto que Colombia ha tenido seis meses persiguiendo a determinados altos miembros de las FARC. Primero, es su derecho si lo hacen en Colombia. Efectivamente, se ha señalado que como parte de ese seguimiento han pagado a informantes colombianos, no hay registro de que haya informantes del Ecuador ni ellos lo pueden asegurar ni tampoco lo aceptamos. Segundo, que los han perseguido seis meses dentro del territorio colombiano y no tendríamos nosotros nada que comentar, es su derecho, al fin y al cabo están enfrentados entre los grupos levantados contra la acción de gobierno y el Gobierno en Colombia, esto no significa que nosotros tengamos necesariamente que ver en los actos que Colombia, el Gobierno colombiano cumple dentro de su territorio. El Gobierno ecuatoriano es ajeno a esas afirmaciones. La captura y deportación de Ricardo Palmera no tiene como antecedente operativos como los mencionados en la pregunta y tampoco lo tiene con respecto a las afirmaciones de la prensa de Colombia. Le ruego la segunda pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Determine el Ministro de Gobierno, si fue de su conocimiento la operación previa efectuada por la

X

Policía colombiana en territorio ecuatoriano". Hasta ahí la pregunta dos, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Para el Gobierno ecuatoriano resulta inaceptable una acción de la Policía colombiana en territorio ecuatoriano. No existe convenio alguno que autorice una intervención de este tipo, sin que exista previamente, de acuerdo con los propios convenios, una solicitud expresa y bajo convenios existentes y vigentes. Tengo absoluto conocimiento de la inexistencia de autorizaciones otorgadas por instituciones del Gobierno Nacional, por el Ministerio de Gobierno o por la Presidencia, como consecuencia de esto, no es de conocimiento del Ministerio de Gobierno ni del Ministro, operaciones cumplidas por la Policía colombiana en nuestro territorio. Vuelvo a repetir, si fuese efectivamente una acción cumplida en este sentido, sería violando la soberanía del país y no lo admitimos, y hemos dicho que no estamos dispuestos a tolerarlo. La siguiente pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Explique el Ministro de Gobierno, si el proceso investigativo efectuado por la Policía colombiana en el Ecuador, se ajustó a las normas legales y reglamentarias que regulan tal tipo de procedimientos en el Ecuador y, en particular, si el Gobierno colombiano o la Policía colombiana solicitaron al Gobierno Nacional, a la Policía Nacional del Ecuador o a las Fuerzas Armadas las respectivas autorizaciones para efectuar tales operativos y si aquellos se efectuaron con las respectivas autorizaciones y en coordinación con éstas. Hasta aquí la tercera pregunta. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Esta pregunta queda contestada precisamente con mis afirmaciones en la pregunta anterior. Es decir, no existen autorizaciones, no existen decisiones del Gobierno para permitir acción alguna de fuerzas extrañas a nuestro país, de tal manera que le ruego que sigamos con la siguiente pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Manifieste el Ministro de Gobierno si en dicho proceso investigativo previo, intervinieron agencias gubernamentales estadounidenses, tales como el FBI y la CIA". Hasta ahí la pregunta número 4. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. En la aprehensión del ciudadano colombiano Ricardo Palmera intervino la Policía del Ecuador, se cumplieron todas las tareas necesarias para su deportación y este es el hecho cumplido por el país. Reitero una vez más la inexistencia de autorizaciones para que la Policía de otros países intervenga en asuntos de nuestra competencia en territorio ecuatoriano, sin el amparo de convenios o tratados vigentes. No ha existido autorización alguna para efecto de que agencias como la CIA o el FBI actúen en temas inherentes a la política nacional. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. Señale el Ministro de Gobierno las unidades de la Policía ecuatoriana que intervinieron en tales operativos y la fecha desde la cual se asignó a aquellas y al personal que integran la investigación y posterior detención

del precitado ciudadano colombiano". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Aunque sea una repetición, señor Presidente, señalo que en la captura de Ricardo Palmera, y en las acciones que exclusiva y excluyentemente corresponden a la Policía Nacional y a su competencia, la Policía que intervino fue la Policía de Migración, capturó, analizó, permitió el juzgamiento y deportó al mencionado ciudadano. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé, lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "6. Explique cuál es el contenido del informe presentado por el Comandante de la Policía Nacional, Jorge Poveda". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Recibí un informe de la aprehensión de Juvenal Oviedo Ricardo Palmera que señala específicamente, en resumen; "que la Policía Nacional durante los días feriados realizó la planificación de operativos de control a nivel nacional, específicamente durante el feriado de Navidad y año nuevo en que se espera la afluencia de una gran cantidad de turistas nacionales y extranjeros, y que es así como el 2 de enero del 2004, siendo aproximadamente las 4 de la tarde, en las avenidas Amazonas y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, y mientras se realizaba un control migratorio de rutina por parte del Servicio de Migración de Pichincha se aprehendió a un ciudadano de nacionalidad colombiana que se identificó con los nombres de Ricardo Palmera, quien circulaba por nuestro país sin portar ni

presentar documento alguno de identificación que acredite su permanencia legal en el país; luego de lo cual fue trasladado hasta las instalaciones de la Jefatura Provincial de Migración de Pichincha para lo cual se realizó el parte policial respectivo en el cual se detallan los pormenores de esta aprehensión". Este informe acompañaba, efectivamente, el parte policial, que es el que origina específicamente el inicio de una acción policial. Ese parte coincide con lo señalado por el informe. Puesto a la orden del Intendente, el Intendente realiza las acciones necesarias para su detención por falta de documentos y luego para las acciones legales señaladas en la Ley de Migración a fin de que se trate el tema con la acción del agente fiscal y se llega a determinar que el señor Ricardo Palmera debe ser deportado de inmediato. Las acciones cumplidas posteriormente son realizadas para garantizar la seguridad pública, en la mejor forma, de acuerdo con los criterios del Ministerio de Gobierno y de la Policía Nacional. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "7. Determine si el procedimiento mediante el cual se entregó al precitado ciudadano colombiano a las autoridades colombianas, se ajustó a los diversos tratados internacionales, los derechos humanos y nuestra Constitución, así como al ordenamiento legal secundario". ----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Se ajustó a nuestra Constitución y sus leyes, en este caso la Ley de Migración. De acuerdo con la Ley de Migración se procede en concordancia con lo señalado en el artículo 19, que faculta exclusiva y excluyentemente a la Policía Nacional del Ecuador a través de sus agentes de migración; En este caso,

operaciones propias de su servicio de patrullajes en control migratorio. Al encontrar ciudadanos extranjeros indocumentados, la procedencia es la aplicación de acuerdo con la ley y luego poner a disposición de la autoridad competente de acuerdo con el artículo 23 de la misma Ley de Migración. El Intendente General de Policía tiene, entonces la obligación de seguir adelante con los procesos de juzgamiento y cuando procede, como en este caso, en función de la peligrosidad señalada en el caso específico de Ricardo Palmera, proceder automáticamente y en forma inmediata a la deportación. Este fue el mecanismo que se puso en vigencia y que de ninguna manera afecta ni los derechos humanos ni convenios internacionales sino el cumplimiento cabal de la ley ecuatoriana. Señor Presidente, la siguiente pregunta, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "8. Indique el Ministro de Gobierno si en las acciones policiales en las cuales se detuvo al precitado ciudadano colombiano, así como aquellas posteriores hasta su entrega a las autoridades colombianas y en territorio colombiano, participaron agentes de la Policía colombiana o de otros organismos de seguridad y cuál fue su participación en aquellas". Hasta ahí el texto de la pregunta número ocho, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. En estos actos, en realidad participó la Policía ecuatoriana hasta el instante en que entregó al ciudadano colombiano Ricardo Palmera a las autoridades colombianas. Los actos fueron cumplidos exclusivamente por la Policía del Ecuador. La siguiente pregunta, señor Presidente, si fuera tan gentil. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "9. Exprese el Ministro de Gobierno cuáles han sido los motivos por los cuales el Gobierno Nacional ha dispuesto se inicien diversos procesos investigativos tendientes a verificar el proceso indagatorio e investigativo efectuado por la Policía colombiana y la participación de la Policía Nacional del Ecuador y qué resultados han aportado". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Es evidente que el acto policial cumplido no tiene para nosotros más importancia que el hecho de haber señalado que un ciudadano sin documentos es devuelto a Colombia. Lo grave, lo importante es saber qué hacía aquí y esto es lo que en realidad debe hacernos pensar a los ecuatorianos. Cuando se identifica a Ricardo Palmera como una persona requerida por la Policía colombiana por su alto grado de peligrosidad, según ellos, pero cuando se le identifica también, entre comillas, como terrorista, calificación que nosotros ni hemos dado ni estamos dispuestos a dar, pero que admitimos efectivamente ser parte de un grupo político en conflicto en Colombia, sí nos interesa saber qué estaba haciendo en el país y entonces cobran fuerza algunos actos que de ninguna manera nos comprometen pero que sí nos alientan a investigar, primero un video. Un video que señala y se dice por parte de la prensa colombiana, que es un video tomado en las calles de Quito, que pasó en los canales de televisión y que se aduce fue tomado por policías encubiertos, entre comillas. Antes, a esta Policía encubierta, para entenderla mejor en el país y yo siempre lo he dicho, se le llamaba espionaje y los espías cuanto triunfaban salían en las películas, pero cuando no triunfaban ni siquiera los

conocíamos, de tal manera que este video, desconocido en su fuente pero presentado en la televisión, lo que hace es alertarnos de algunas circunstancias. La primera, ¿cuándo fue tomado? Hemos hecho preguntas específicamente a los medios de comunicación de Colombia y a las autoridades colombianas y hemos requerido que se nos entregue el video. Ni se nos ha entregado el video ni se nos ha afirmado las fechas de las tomas de ese video. Algún periodista nos dijo que fue tomado el día 17 de diciembre, puede ser, la pregunta es ¿por qué no se lo capturó entonces?, ¿qué estaba haciendo?, ¿qué recorridos hacía en el país?, ¿con quién se contactaba? Eso es lo importante. Para nosotros en búsqueda de la seguridad del país, lo importante es saber qué hacía en el país el mencionado ciudadano colombiano. Se ha dicho que venía a curarse, creo que en ese caso no debería preocuparnos, se ha dicho que venía de fin de semana para pasar la Navidad y el año nuevo en el Ecuador, ojalá hubiera venido con sus documentos regla. Pero se ha dicho también, por parte de él y por parte de otras autoridades, que venía a contactarse con autoridades mundiales en el país, con Kofi Annan; que venía a reunirse para poder hacer acciones específicas de contactos que permitan realizar acciones en el país, según la prensa colombiana, que permitan hacer canjes de prisioneros en unión de otros miembros de su grupo político, aquí o en Brasil. Claro que eso nos interesa saber, pero no hemos podido llegar a conocer porque no hemos recibido ni el video donde podría encontrarse con quienes, si ha sido seguido durante tantos días, se podría saber con quiénes se reunía en el Ecuador, se podría saber cuáles eran sus vínculos con el Ecuador, y esto sería importante conocerlo sin que signifique de ninguna manera entrar nosotros en el conflicto de Colombia, sino vivir los problemas de seguridad en nuestro país. Pero hay algo más, nos interesa saber exactamente qué hacía cuando descubrimos que el señor Ricardo Palmera tenía documentos falsificados que

le daban la nacionalidad ecuatoriana. Esto es importante, y como era importante comenzamos una investigación que determinó que el día 23 de diciembre, efectivamente, el Registro Civil había otorgado documentación falsa al mencionado ciudadano. Quisimos mantener reserva sobre el tema para poder hacer un seguimiento real de quién fue, cuál fue el origen de esa documentación; sin embargo, como no hay secretos en política, salió a relucir inmediatamente el dato de la persona que había dado origen a esta falsificación y no nos quedó otro remedio que seguir adelante con una investigación que señale efectivamente los nombres de las personas que en el Registro Civil están vinculadas con este hecho y cuya investigación continuamos para saber cuáles eran los nombres, no de los empleados del Registro Civil, sino justamente los nombres de las personas que intervinieron para lograr que esta falsificación se dé. Hemos averiguado y sabemos que el señor Ricardo Palmera no se acercó nunca al Registro Civil, de tal manera que intermediarios hicieron, digamos, toda esta tarea. Estamos investigando y esperamos poderle dar al Congreso Nacional información pertinente sobre el tema. La seguridad nacional es la que nos interesa a nosotros. Los otros problemas son de Colombia y en ese sentido es que hemos dicho, después de las investigaciones realizadas sobre el tema, que nuestra frontera en la zona del Oriente es absolutamente porosa, que la gente en nuestra frontera vive del comercio que hace precisamente con Colombia y con los ilegales colombianos, si es que ese el nombre que les podemos dar. De tal manera que esperar que haya control fronterizo adecuado a través de la entrega de documentación, resulta realmente difícil, por decir lo menos. Por eso es que hemos hablado de un Plan Ecuador, por eso es que creemos que en realidad la única y mejor forma de hacerlo es complementar las acciones que se vienen cumpliendo en el plan trazado por las Fuerzas Armadas del Ecuador, conjuntamente con la Policía Nacional, con las autoridades que

tendrían que necesariamente intervenir en este tema pero, sobre todo, con una acción productiva en el país que permita que nuestra gente viva de lo que nosotros hacemos en el país, poder evitar entonces las acciones que en este rato se cumplen en determinados puntos de frontera, donde el paso colombiano es absolutamente difícil de controlar. Se preguntaba, y ya contestará el señor Comandante General de Policía, a él le hicieron esa pregunta, ¿cuántos deportados hubo en el mes de diciembre? Creo que no fueron todos los ilegales que entraron al país, pero es un número considerable que nos debe hacer pensar realmente en la necesidad de incentivar un Plan Ecuador, que permita efectivamente vivir con más tranquilidad la frontera. Cuando el otro día asomó una noticia en Colombia, también refiriéndose a este tema que es de tanta importancia para Colombia, señalando que en Pasto había sido detenido un cargamento de armas y que seguramente esas armas venían o eran previsiblemente usadas en el Ecuador para devolver, por parte de las FARC, las acciones cumplidas por nosotros, señalé que en realidad esa noticia tenía para nosotros razones para sentir agrado, agrado no por las amenazas, sino por el hecho cierto de que Colombia comenzaba efectivamente a preocuparse de la frontera y había logrado hacer una acción para corregir estos problemas en su tierra, en Colombia. Creo que es necesario seguir señalando la necesidad de que la frontera de nuestro país se cuide por igual, por parte de los ecuatorianos pero también por parte del Gobierno colombiano. No pueden dejarnos esa tarea solamente a nosotros, es necesario que en realidad las acciones sean reclamadas, como lo estamos haciendo, para que la frontera de Colombia con Ecuador sea necesariamente vigilada por las dos partes, por eso es necesario el Plan Ecuador. La siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Décima y última del diputado Pazmiño. Determine si a efectos de la detención del precitado ciudadano colombiano, existió un acuerdo previo entre las unidades policiales de Colombia y Ecuador, sus Fuerzas Armadas o entre sus gobiernos". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAUL BACA CARBO. Definitivamente, señores diputados, la respuesta es no. no ha existido, tal como he venido señalando a lo largo de todas mis preguntas, ningún tipo de acción entre los distintos entes de las Fuerzas Armadas del Ecuador ni la Policía del Ecuador con otras acciones que no sean las que están señaladas en los convenios vigentes que estoy mencionando y que estoy entregando en la Secretaría. Lo importante tal vez de mi comparencia es lograr que efectivamente las acciones de vigilancia en frontera, las acciones que puedan derivarse de un plan discutido entre el Congreso Nacional, el Gobierno Nacional, el Poder Judicial puedan determinar seguridad nacional que en este rato no tiene precisamente todas las posibilidades de garantizar lo que sucede en frontera. Por eso es que mi comparencia al Congreso debe, pretendo que sea, una motivación especial para tratar este tema dentro de los actos que se cumplen para lograr que la Constitución de la República y sus leyes sean revisadas tal como lo ha propuesto el Congreso Nacional y su Comisión Constitucional. Pero en esa Constitución, en esa acción de revisión, creo que es imperativo que le demos mucha importancia a la diferencia que hay entre la ley y los hombres. Me da la impresión de que a veces nos preocupa lo que sucede con una ley no cumplida y pretendemos creer que es mala y creo que no es mala la ley sino el comportamiento humano. Poder tratar de ver cómo cambiamos las normas legales que permitan que efectivamente la garantía de seguridad, la soberanía fundamentalmente y el respeto entre los pueblos, se

convierta en una forma de vida real en la población, es importante. Creo que tenemos que necesariamente levantar el valor de esas palabras: soberanía, respeto entre pueblos y, fundamentalmente, seguridad pública. Señores legisladores, muchas gracias por su atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro de Gobierno. Continuamos con las preguntas solicitadas al señor Comandante General de Policía. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL JORGE POVEDA ZUÑIGA. Señor Ministro de Gobierno y Policía, señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores y legisladoras, señor Jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional, señores oficiales, generales, superiores y subalternos de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, distinguidos miembros de los medios de comunicación social, señoras y señores: He de empezar mi intervención en esta mañana, al haber sido invitado para responder preguntas ante el seno del Honorable Congreso Nacional, expresando que la Policía Nacional del Ecuador seguirá luchando, incansablemente, en forma honesta y en forma profesional, por evitar que se viole nuestra soberanía y por mantener, de acuerdo a lo que establece el artículo 183 de la Constitución de la República y nuestra ley orgánica, el orden interno de la nación y eso es lo que ha hecho la Policía ecuatoriana: aprehender a un ciudadano que no tenía documentos, ponerlo a orden de la autoridad competente para que luego sea deportado a su país de origen, a su país en donde tiene problemas, pero no en nuestro país. Con ello la Policía ecuatoriana le ha dado tranquilidad a su pueblo, le ha dado tranquilidad a la nación porque hemos sacado a un individuo y hemos evitado nosotros otro tipo de problemas para el país. Por ello, señor Presidente, estoy acá para responder las preguntas que se me

han formulado. Le rogaría, por favor, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la primera pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. De acuerdo con lo señalado en el artículo 183 de la Constitución que dice: "La Policía Nacional tendrá como misión fundamental, garantizar la seguridad y el orden público", concordante con ello, explique señor Comandante General de la Policía Nacional si prestándose a colaborar con los servicios de inteligencia internacionales, se garantiza la paz y el orden público interno". -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL JORGE POVEDA ZÚÑIGA. Sí, señores legisladores, la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 183, inciso cuarto de la Constitución Política del Estado, tiene como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden público. Eso es lo que hemos hecho. Esta norma suprema se complementa en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional que en su tenor manifiesta que nuestra institución tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. En definitiva, normas y reglamentos de carácter general y especial orientan la labor policial, a mantener la paz, el orden y la seguridad pública. Esto es, arbitrar cuanta medida sea menester para prevenir la comisión de delitos, así como para participar en la investigación de infracciones ya consumadas, siempre utilizando los medios autorizados por la ley, para asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional, todo esto de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la ley invocada. Con este empeño se establecen coordinaciones para el cruce de información en los casos relacionados con delitos

considerados transnacionales, como el narcotráfico, el terrorismo internacional, el lavado de dinero, delitos informáticos, corrupción, tráfico de armas, tráfico de seres humanos, entre otros, cuya capacidad de expansión es inconmensurable, no respeta marcos legales ni morales, ideologías, fronteras ni soberanías. El esfuerzo que se realiza con estas coordinaciones bilaterales y multilaterales ha dado como resultado tangible la neutralización y desmantelamiento de organizaciones delincuenciales que atentaba contra los derechos humanos, la seguridad colectiva, la economía y la democracia de nuestros países. Hasta aquí la respuesta de la primera pregunta. Señor Presidente, le rogaría que por Secretaría se lea la segunda pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Informe, señor Comandante General de la Policía si la explicación sobre la captura del ciudadano colombiano Juvenal Ovidio Ricardo Palmera encubre algún tratado, algún acuerdo secreto suscrito entre los gobiernos del Ecuador y Colombia referentes a la regionalización del Plan Colombia". -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL JORGE POVEDA ZÚÑIGA. No. La respuesta es no. No conozco la existencia de tratados, convenios u otros que tengan el carácter de secreto entre los gobiernos de Ecuador y Colombia referentes a la regionalización del Plan Colombia. Pero sí debo dejar en claro que existen coordinaciones bilaterales y multilaterales que buscan transparentemente garantizar la seguridad interna del país, evitando que gestores de delitos transnacionales operen en el Ecuador. La Policía Nacional, de conformidad con lo previsto en los

artículos 19 y 20 de la Ley de Migración, en caso de detectar extranjeros indocumentados en territorio ecuatoriano, entre otros aspectos, procederá a ponerles a órdenes de la autoridad competente para los fines de ley, como así procedió en el caso que estamos tratando. En el caso que nos ocupa, en uso de nuestra facultad legal identificada que fue la novedad y una vez elaborado el parte policial correspondiente, se puso a órdenes del señor Intendente General de Policía de Pichincha al ciudadano colombiano Juvenal Ovidio Ricardo Palmera Pineda, como así procede en estos casos. Señor Presidente, le rogaría que por Secretaría se dé lectura a la tercera pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Informe, señor Comandante General de la Policía, las medidas que ha adoptado la institución policial para prevenir retaliaciones por el involucramiento en el conflicto colombiano propio de la hermana República de Colombia". -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL JORGE POVEDA ZÚÑIGA. Las acciones desplegadas por nuestra institución a raíz de los efectos legales de la deportación están dadas en el ámbito policial propiamente dicho y en el ámbito legal, para que se aplique con estricta observancia las facultades y excepciones previstas en la Ley de Migración. No creemos en todo caso que esta acción, que es soberana de nuestro país, signifique que nos hemos involucrado ni en el Plan Colombia ni en las consecuencias internas que vive esa nación, como así lo ha manifestado nuestro Ministro de Gobierno y Policía. Sin embargo, se ha procedido a ordenar con disposiciones claras y precisas para que se mantengan e incrementen las medidas de seguridad de las personas, los documentos e instalaciones en

la zona fronteriza. Hasta aquí la respuesta de esta pregunta. Le rogaría, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría a la cuarta pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Cuarta y última. Informe, señor Comandante General de la Policía, a cuántos ciudadanos colombianos ha deportado en las batidas migratorias de estos 30 últimos días". -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL JORGE POVEDA ZÚÑIGA. Respondiendo esta pregunta que se circunscribe a los últimos 30 días de nuestro accionar, debo informar que en el mes de diciembre del año 2003, el Ecuador ha deportado 191 ciudadanos colombianos; de los cuales 41, desde la provincia de Pichincha, incluido Juvenal Ovidio Ricardo Palmera Pineda el 3 de enero del 2004; desde el provincia de Imbabura se han deportado 86 ciudadanos colombianos; desde el Carchi 32 ciudadanos colombianos; desde el Guayas 20 ciudadanos colombianos; desde Tungurahua 15 ciudadanos colombianos; desde El Oro 2 ciudadanos colombianos; desde Manabí 2 ciudadanos colombianos; desde Chimborazo 1 ciudadano colombiano. Es importante mencionar las estadísticas a nivel nacional. Durante el año 2003 se han deportado a mil 196 ciudadanos colombianos, todas estas deportaciones, que en uso de su soberanía ha efectuado el Gobierno del Ecuador a través de las intendencias de Policía, han sido realizadas bajo estricto cumplimiento de las leyes de la República en esta materia. Señor Presidente y honorables legisladores, de esta manera dejo contestadas las cuatro preguntas que se me ha formulado, aclarando y reiterando que su Policía Nacional seguirá incansablemente trabajando, actuando enmarcado en lo que establecen las leyes y reglamentos al respecto, pero jamás

permitiremos que se viole nuestra soberanía. Jamás permitiremos involucrarnos en el conflicto colombiano que es un problema de ellos y la Policía Nacional seguirá de esta manera trabajando para mantener la paz interna del país y evitarle otros problemas graves, por el bien y la tranquilidad de ustedes y de todo el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, honorable legisladores y legisladoras. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Comandante General de Policía. Se abre el debate. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Diputados y diputadas, señor Ministro de Gobierno y Policía, ingeniero Raúl Baca Carbo, señor Comandante General de la Policía Nacional, señores miembros del Estado Mayor de la Policía Nacional, distinguidos invitados a esta comparecencia que el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ha hecho para que el país se dé un baño de verdad. La esencia concreta, señor Presidente, señor Ministro y señor Comandante de la Policía Nacional, de nuestro pedido a que ustedes comparezcan al Pleno del Congreso Nacional es en función que quede claro que en este país se vive un momento de mucho peligro para nuestra soberanía, para la seguridad de los ciudadanos ecuatorianos y para la integridad de la patria, porque eso es en esencia. Quiero resaltar los buenos deseos del señor ingeniero Raúl Baca Carbo actual Ministro de Gobierno de nuestro país, en el sentido de que debemos todos los ecuatorianos, al margen de posiciones partidistas hacer causa común en la defensa de la soberanía nacional, hacer causa común en la defensa y la vigencia plena de los principios del Derecho Internacional de no intervención en los asuntos internos de los países y de la autodeterminación de los pueblos. Resalto los buenos deseos

del señor Ministro de Gobierno: que necesitamos velar todos por la seguridad ciudadana, pero los buenos deseos del señor Ministro de Gobierno contrastan, desgraciadamente, con la realidad que vive el país. No es verdad, señor Ministro de Gobierno y señor Comandante de la Policía Nacional, que aquí no se ha violado la soberanía nacional. Usted mismo, señor Ministro de Gobierno, y la prensa nacional es testiga, ha señalado que de haberse dado operaciones conjuntas entre la Policía de Colombia, Inteligencia Militar de Colombia y la Policía Nacional del Ecuador hay violación a la soberanía nacional. Y mire usted, señor Ministro, por eso había pedido también la comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores, porque él en declaraciones a la prensa señala con claridad que en efecto hubo operaciones conjuntas entre la Policía colombiana y la Policía del Ecuador. Con su venia, señor Presidente, permítame leer este dato del martes 6 de enero del 2004 del diario El Comercio. "El canciller ecuatoriano Patricio Zuquilanda dijo ayer que la captura de "Trinidad" se debió a un cruce de información entre las autoridades policiales de los dos países". Qué bueno, dice, que la policía del mundo, en este caso ecuatoriana y colombiana, hayan tenido una enorme cooperación de información e inteligencia. Entonces ¿dónde está que aquí no hay violación de la soberanía nacional, si ha habido operaciones conjuntas que las reconocen las propias autoridades del Gobierno Nacional? Entonces, eso ratifica su afirmación, señor Ministro de Gobierno, que aquí hubo violación a la soberanía nacional. Y quiero hacer una afirmación, independientemente de que los partidos de la derecha en este país pretendan violentar el derecho a la inmunidad parlamentaria decirle que aquí incluso no solo hay violación de la soberanía nacional sino que hay traición a la patria, porque la presencia de Álvaro Uribe en el país no fue una presencia protocolaria. La presencia de Álvaro Uribe en el Ecuador como Presidente de

Colombia tenía el propósito de firmar un acuerdo con el Gobierno de Lucio Gutiérrez, que pasa a la historia como un Gobierno de traidores a la patria, porque nos están involucrando con estos hechos en un plan de guerra, en un plan de muerte que es el Plan Colombia. Y yo acuso, precisamente en función de las afirmaciones, no solo el Ministro de Relaciones Exteriores, sino en función de sus propias afirmaciones, señor Ministro de Gobierno, que aquí hubo violación a la soberanía y hay traición a la patria. He señalado que independientemente que los partidos de la derecha pretendan, por estas afirmaciones, atentar contra el derecho de la inmunidad parlamentaria, estamos dispuesto a todo para defender la patria. Claro que hay otros elementos que nos permiten señalar por parte de la propia Policía Nacional en donde se dice: "que la Unidad de Investigaciones Especiales Secretas de la Policía del Ecuador, UIES, le aseguró a El Comercio, que uniformados de este grupo de élite estuvieron en relación con agentes colombianos a finales de diciembre, interesados en capturar a "Simón Trinidad". El Comercio 7 de Enero de 2004. El propio Ministro colombiano de Defensa, Jorge Alberto Uribe, dice el dato del Expreso del 5 de enero: "Contradicen la versión de la Policía ecuatoriana de que la captura del líder guerrillero de las FARC "Simón Trinidad" fue producto de la casualidad en un operativo policial migratorio de rutina realizado el viernes en la noche para detener indocumentados". A continuación señala: "el Ministro colombiano aseguró que la detención de "Trinidad" fue el resultado de una acción ejemplar de nuestras fuerzas del orden, dice el Ministro Colombiano, Policía y Ejército, en este caso, y con el apoyo vital del Gobierno y de la Policía del Ecuador así como del Gobierno norteamericano". Señores, aquí operan no solamente la Policía y el Ejército colombiano, aquí opera la Central de Inteligencia Norteamericana, aquí opera el FBI, aquí operan varios organismos internacionales. De las investigaciones que hemos

hecho en el bloque parlamentario del MPD, el país debe saber que Estados Unidos mantiene siete oficinas trabajando en asuntos de seguridad del Ecuador, coordinadas y dirigidas por instrucciones del departamento de Estado de los Estados Unidos de América, como son: USAI, que fue denunciada por Philip Agee, ex agente de la CIA, como un organismo de encubrimiento de las operaciones de la CIA en el Ecuador, que hoy trabajan en múltiples frentes que incluyen la penetración en los movimientos sociales y políticos a través de ONG y programas de ayuda social; en la construcción de obras de infraestructura en la frontera con Colombia, dirigidas a apoyar las acciones previstas en esa zona y el manejo de una oficina para las migraciones, OIM entre otras, la Agregaduría de Defensa DAO, la Agencia de Control y Fiscalización de Drogas DEA; El Grupo Consultivo y de Ayuda Militar MASH; el Departamento de Seguridad Interna, DHF; la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos, a más de las operaciones encubiertas de la CIA y las visitas continuas de oficiales del Pentágono al Ecuador. Sí, señores, no podemos tapar el sol con un dedo, nuestro país está sometido a políticas militares implementadas desde el Gobierno norteamericano y nuestra Policía Nacional es parte de ese sometimiento que significa violación de la soberanía, violación de la Constitución de la República y un tratamiento en función de que los ecuatorianos seamos parte de ese Plan Colombia. Y hay otras formas de ingerencia, fíjense ustedes que hay contratos suscritos con empresas norteamericanas de dudosa procedencia o de actitud criminal en el mundo, como es el acuerdo suscrito entre el Estado ecuatoriano y la empresa DINCORP, que da servicio de mantenimiento a aviones militares, civiles y comerciales y equipo aeronáutico existente en el país. DINCORP está denunciada por actos amparados en acciones de prostitución infantil y trata de blancas, esa empresa opera en la Base norteamericana de Manta, inclusive los miembros de la DINCOR,

mercenarios de guerra, ex militares del Ejército norteamericano, hacen labor de espionaje en el Ecuador, y no lo digo yo, lo dice el ex canciller Mauricio Gándara y la ALDHU que denunciaron que DINCORP es la más grande compañía privada de mercenarios que mantiene contrato con el Gobierno norteamericano desde la guerra de Corea, y reciben mayores contratos para servicios militares, privados y de negocios de Estados Unidos, que rebasan los 1.800 millones de dólares, Y el ex coronel, experto en asuntos de Inteligencia Militar, el coronel Jorge Brito, señala que "la DINCORP está vinculada con el espionaje, al no utilizar uniforme los contratistas de DINCORP pueden realizar actividades de inteligencia operativa y estratégica; operativa porque se desplazan tranquilamente en el territorio del Ecuador y estratégica porque pueden acceder a los datos para planificación militar. "Según el reportaje sobre entrenamiento militar extranjero del Departamento de Estados Unidos, "Ecuador es el segundo país en la región, después de Colombia, con mayor presencia de soldados estadounidenses, solo en el 2002 entrenaron 1.267 soldados. Versión de El Comercio del 30 de julio del 2003. Señores, entonces, ¿de dónde sacamos la idea o dónde queremos vender la idea a los ecuatorianos y al Congreso Nacional que no somos parte del Plan Colombia? Mentira. Somos parte del Plan Colombia y quiero llamar al ingeniero Raúl Baca Carbo, hombre de alta sensibilidad patriótica, a quien todo el país reconoce sus méritos para que hagamos causa común, señor Ministro de Gobierno y Policía, en la finalidad de impedir que se nos involucre en este plan de muerte que es el Plan Colombia. Porque ¿quiénes son los que van a enfrentar el conflicto colombianos? No son los hijos de la oligarquía, ellos se van a Miami, no son los hijos de los sectores económicamente pudientes de este país, son nuestros hijos, son los hijos de los campesinos, son los hijos de los trabajadores, son los hijos de la gente más pobres, son nuestros policías y

militares, que hoy día en número de 10 mil están movilizadas en la frontera norte y que le cuesta al país 84 millones de dólares los que van a otorgar su vida en un conflicto que no corresponde a los ecuatorianos. Conuerdo plenamente con el anuncio del Plan Ecuador. Pero no Plan Ecuador para que nosotros seamos parte de la estratégica del yunque y el martillo, como llaman los norteamericanos, el Ejército norteamericano, a la acción que hace el Ejército y la Policía del Ecuador, que tenemos que ir a aguantar a los guerrilleros colombianos en la frontera norte en Colombia, porque el Ejército colombiano lo único que hace es arrinconarlos a la frontera con Ecuador para que se enfrenten con nuestros soldados y nuestra Policía Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís, le encarezco abreviar su intervención, ha hablado 14 minutos, por favor. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Creo también, abusando de vuestra bondad, señor Presidente, señor Ministro, señor Comandante de la Policía y colegas diputados, que para concluir me permitan señalar que en primer lugar, adoptemos medidas como Congreso Nacional en la finalidad de evitar que acuerdos secretos, al margen de la Constitución y de normas del Derecho Internacional, se pongan en vigencia de hecho aquí en el país, porque eso esencialmente es renunciamiento de la soberanía nacional y renunciamiento de defender la integridad de nuestra patria. En segundo lugar, hacer un llamado para que personas con alto sentido patriótico y cívico en el país, como he resaltado el papel del señor Ministro de Gobierno, hagamos causa común para impedir que nos involucren en el Plan Colombia. Ya nos están pasando factura, dejando al margen presupuesto para educación, para salud, para el impulso del desarrollo productivo nacional y el bienestar social de los ecuatorianos, a que invirtamos en armas, en un

enfrentamiento que no corresponde al país. Y, en tercer lugar, señalarle, señor Presidente y colegas diputados, que el MPD no renunciará al derecho de enjuiciar políticamente, de ser necesario, al propio Presidente de la República y a quienes estén involucrados en esta traición a la patria, que significa meternos en el Plan Colombia. Gracias, señor Presidente, muchas gracias señor Ministro, señores de la Policía Nacional, colegas diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Villacís. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables colegas diputados, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante General de la Policía Nacional, señores oficiales de la Policía Nacional. Tres son las razones, señor Ministro de Gobierno, por las que me he permitido solicitar que usted venga al Congreso Nacional a explicarnos el caso de la detención del ciudadano colombiano Ricardo Palmera, alias "Simón Trinidad". La primera, que se le diga la verdad a los ecuatorianos; el segundo motivo, señor Ministro, que se respete la seguridad nacional y la soberanía del Ecuador; y, la tercera razón, que nunca nos involucremos en el Plan Colombia. Estas tres razones, señor Ministro, me obligaron a pedirle al señor Presidente del Congreso que se le convoque a usted al Pleno del Congreso Nacional para que nos explique los entretelones de esta detención. La primera, señor Presidente, la primera razón, señor Ministro, por qué no se dice la verdad a los ecuatorianos. Nosotros en este asunto estamos pidiendo transparencia, señor Ministro, señor Comandante de la Policía Nacional. Nuestro partido, la Izquierda Democrática, siempre se ha caracterizado por exigir al Presidente de la República, a los ministros de Estado, a las Fuerzas Armadas, a la Policía y a todos quienes hacen la

cosa pública en el Ecuador, que se actúe con transparencia. Ese es uno de los principios fundamentales de la democracia. Pero créame, señor Ministro, señor Comandante de la Policía, que estoy absolutamente convencido que en este caso no se le ha dicho la verdad a los ecuatorianos. Y eso no lo digo solo yo, lo dice la prensa de todos estos días a partir de la detención de "Simón Trinidad". No se dice la verdad al pueblo ecuatoriano. Nadie puede creer, señores diputados y señor Ministro, que uno de los hombres más buscados por la Policía en el mundo, uno de los hombres más buscados por la Policía en toda Latinoamérica, se lo encuentre paseándose en la avenida Amazonas con su hija y su mujer, saludando con la ciudadanía y ¡oh! el azar del destino, se topa con un oficial de la Policía que en ese preciso momento pedía la documentación a los transeúntes de la ciudad de Quito. Nadie va a creer esa versión, señor Ministro. Poco falta para que de aquí a pocos meses tengamos que convocar nuevamente al señor Ministro para que nos explique, ojalá esto no sea, la captura del segundo de las FARC o del primero de las FARC que lo capturan limpiándose los zapatos en la Plaza Grande. Eso no lo van a creer los ecuatorianos. No se trata aquí, señor Ministro, de atacar, y eso lo aclaro con absoluta verticalidad, de atacar la actitud de la Policía Nacional que todos sabemos que actúa con desventaja frente a la creciente ola de delincuencia en el país. No se trata de eso, señor Comandante, señor Ministro de Gobierno. De lo que se trata es que se le diga la verdad al pueblo ecuatoriano y al Congreso Nacional, que nos digan qué mismo ocurrió con la detención de este ciudadano colombiano. Veo que aquí hay dos alternativas, señor Ministro: o la Policía no le dijo la verdad a usted, señor Ministro, sobre este asunto o la Policía efectivamente desconocía de las actividades de su participación colombiano en el Ecuador. Se ha dicho, y lo ha reiterado usted, señor Ministro, esta mañana y el señor Comandante de la Policía, que se trata de un asunto

casual del destino. Pero toda la prensa, el señor diputado Villacís ya he leído algunos medios de comunicación, yo he puesto a un lado eso, pero toda la prensa, El Expreso del día lunes 5 de enero nos trae la noticia que en la captura participó la CIA con los informantes de la misma Policía colombiana que dan la noticia que la CIA intervino en ese asunto, que la Policía colombiana siguió por más de seis meses a "Simón Trinidad" mediante actividades de inteligencia y se demuestra que la CIA tiene aparatos sofisticados para interceptar conversaciones telefónicas y así fue que le detuvo a "Simón Trinidad". Los periódicos demuestran y nos traen la noticia que usted dice que fue un azar de la Policía Nacional en un trámite normal solicitando documentación a la ciudadanía, y en el mismo día el Ministro de Relaciones Exteriores dice que fue un acto conjunto con la Policía colombiana. ¿Quién nos dice la verdad, el Ministro de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores? Inteligencia siguió seis meses a "Trinidad", nos dice con títulos grandes la prensa ecuatoriana, "Colombia violó procedimientos internos", Raúl Baca Carbo, Ministro de Gobierno, toda la prensa, inclusive aquí se determina, señor Ministro de Gobierno, señores diputados, que un alto oficial de la Policía, Martín Orlando Carreño de la Policía colombiana ofreció detener a un alto jefe guerrillero antes del mes de diciembre o, caso contrario, renunciará a su puesto de Comandante del Ejército. Ya lo dijeron mucho antes. Es más, hay una recompensa de 800 mil dólares que se paga a un ciudadano colombiano que días anteriores a la detención ya dio noticia de dónde estaba "Simón Trinidad". Todos conocían que "Simón Trinidad" venía al Ecuador menos la Policía del Ecuador. Eso es lo que exigimos, señor Ministro: transparencia, que se nos diga la verdad, no queremos otra cosa, eso es lo único que estamos exigiendo. Hay un editorial de Carlos Jijón que se pregunta: ¿Hay Ministro de Gobierno en el Ecuador? Es verdad, ingeniero Raúl Baca, que

usted recién asumió la cartera de Gobierno cuando se dio este caso. Pero la prensa se interroga de casos también anteriores donde los ministros de Gobierno no conocían las actividades que realizaba la Policía. En el caso del supuesto narcotraficante Fernández, en el caso Fybeca y otros casos que el Ministro de Gobierno no conocía y ¿qué dice la prensa? Antes que el Ministro de Gobierno conozca estos casos, la CIA norteamericana ya lo conocía. Conocemos, y la prensa así lo manifiesta, que hay 66 millones de dólares que Estados Unidos había entregado para actos de capacitación e inteligencia a la Policía. Bienvenido, la Policía ecuatoriana tiene que irse capacitando y especializándose cada vez más, pero esto no es pretexto para que sea la CIA la primera que conozca de las acciones de nuestra Policía. Tenemos que internamente ir depurando esas circunstancias, tiene que haber una política y una estrategia del Gobierno frente a estas acciones y eso tenemos que saber todos los ecuatorianos. Que se ha violando nuestra soberanía, creo que sí, señor Ministro, aunque usted dice que una de las situaciones fundamentales es evitar que la soberanía se viole, porque conocemos que el espionaje de la Policía colombiana se da a lo ancho del país. La prensa también trae noticias de que hace un par de meses la Policía colombiana casi captura a Raúl Reyes, el segundo de las FARC, en la ciudad de Quito. Están actuando aquí. Si no han tenido ningún convenio, si no hay ninguna autorización del Gobierno ecuatoriano para que la Policía colombiana intervenga en el Ecuador, ya es hora que haya una protesta del Gobierno ecuatoriano al Gobierno colombiano sobre esta actividad no permitida por el Gobierno ecuatoriano de la Policía colombiana en el territorio de nuestro país. También la prensa, aquí tengo una noticia del doctor Julio Prado Vallejo, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que todos lo conocemos, reclama al Gobierno ecuatoriano la inobservancia de los tratados internacionales suscritos por el país en el

trámite de entrega de "Simón Trinidad" a la Policía colombiana. No se le sometió a un debido proceso, señor Ministro. El Pacto Interamericano de Derechos Humanos suscritos en Costa Rica en 1969, obliga en los artículos 6 y 7, a que toda persona extranjera goce de todos los derechos civiles y si es privado de su libertad en el territorio de cualquiera de los estados americanos que hubieren ratificado esa Convención, tiene el derecho de ser oído con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable para procederse a su extradición. En menos de 12 o 24 horas se le deportó a "Simón Trinidad", cuando todos sabemos que era un hombre buscado por toda la Policía de América Latina y del mundo. No se cumplió con los convenios internacionales. Nosotros condenamos el terrorismo y la violencia, usted bien sabe, señor Ministro, que la Izquierda Democrática entre sus principios fundamentales, rechaza la violencia como forma de acción política, rechazamos el terrorismo venga de donde venga. Rechazamos también que no se respeten los tratados y los convenios internacionales en este tipo de asuntos. La misma Convención de Costa Rica exige que el extranjero detenido en uno de los territorios de los estados partes, sea sometido al juzgamiento de un juez que tenga facultades judiciales, cosa que no tiene el Intendente de Policía de Pichincha, en este tipo de casos. Es verdad, como ha dicho el diputado Villacís, y usted también lo ha pregonado y el Gobierno veo que está pregonando en estos días la necesidad de un Plan Ecuador, es necesario, pero este Plan Ecuador no tiene que ser de actividad exclusiva del Gobierno Nacional. Tiene que ser un plan que conlleve la participación de toda la ciudadanía, de todos los ecuatorianos en la elaboración del mismo, para evitar que nuestro país se contamine con la violencia lamentable de nuestro vecino del norte. El Plan Colombia, se dice que no estamos inmersos en el Plan Colombia, pero todas

las evidencias nos llevan a decir lo contrario, estamos ya inmiscuidos en el Plan Colombia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pazmiño, también su tiempo ha concluido, le encarezco abreviar. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Mire lo que dice la prensa: "Fuerzas Armadas bajo presión para enfrentar al Plan Colombia", -va a ser difícil leer-. "Según analistas el país se involucra cada vez más en el conflicto colombiano". "cambia de rumbo el conflicto colombiano", "La guerrilla de las FARC critica a Lucio Gutiérrez. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia que tenían una actividad política y diplomática diferente con los países vecinos, ya manifiestan que el Ecuador está inmiscuido en el Plan Colombia. Señor Ministro, señores diputados, el Plan Colombia responde a la política estratégica de los Estados Unidos sobre su seguridad interna. Con su permiso, señor Presidente, y con esto termino, hay un libro muy interesante que se llama "Tribunal contra la Guerra", sobre la dignidad, soberanía y paz que lo publicaron algunas organizaciones de la sociedad civil. Con su permiso, voy a leer un pequeño párrafo para demostrar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy breve, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. "El 20 de septiembre del 2002, el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, al enviar al Congreso el documento "la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos", proclamó: "Estados Unidos es el poder supremo del mundo y no tolerará ningún desafío a su ventaja de poder". Y más adelante se autoatribuye Bush: "La capacidad ilimitada de utilizar la fuerza para moldear el mundo de la manera que considera mejor, se la reserva Estados Unidos". Esta es la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos, y en esa

X

estrategia quieren involucrar a todos los países latinoamericanos porque le conviene a sus intereses geopolíticos de la dominación mundial, y por eso es que nosotros reclamamos y le suplicamos, señor Ministro de Gobierno, y en esto vamos a estar muy atentos los diputados, que continúe con las investigaciones que usted ha manifestado está realizando, nos comunique los resultados de esas investigaciones, qué estuvo haciendo aquí "Simón Trinidad". Vamos a esperar esos resultados y pedirle que no nos involucremos en el Plan Colombia. Le digo que técnicamente, militarmente ya estamos involucrados, casi 10 mil personas, 10 mil hombres en la frontera con Colombia, técnicamente ya estamos inmiscuidos en el Plan Colombia, no lo hagamos más. El Ecuador es un país de paz, el Ecuador es un país que se caracteriza por su convivencia pacífica y no nos involucren, no nos arrastren a una guerra que ni siquiera tampoco es del país vecino Colombia, sino que responde a la estrategia de dominación del imperio del norte. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En nombre del Partido Social Cristiano, partido de centro derecha, con orgullo lo remarco, reciba la Policía Nacional y la prensa nacional, fundamentalmente la televisión ecuatoriana y concretamente Canal 2, Gamavisión y ECUAVISA, nuestra solidaridad partidista cuando ayer nuestros niños, nuestros hijos, el futuro de nuestro país que debiera, por derecho y obligación, estar estudiando para redimirse y redimir a la patria mañana, por perversión, por manipulación y falsificación de los más altos valores cívicos y de la juventud, son manoseados, manipulados para que disparen sobre ustedes. Hoy día hay cuatro o más heridos de la fuerza

pública, hay dos periodistas de la televisión abaleados por menores de edad, salidos de nuestros centros de educación, falsificados y manoseados, pervertidos, enmascarados, equipados y armados, para que en lugar de estudiar, que es su destino, su naturaleza maten a ustedes. La solidaridad del Partido Social Cristiano con la Policía y con la prensa. La Policía ecuatoriana sabe nuestra posición indefectible frente al respeto, al afecto y a la admiración que profesamos en general por la fuerza pública, en particular por la Policía Nacional, demostrada por nuestros mandatarios, nuestros gobernantes, nuestra jerarquía, nuestra militancia y nuestras bases. Señor Presidente, junto a esta solidaridad expresada quiero paralelamente entregar a ustedes, y una vez más en nombre del Partido Social Cristiano, señores policías, una orgullosa felicitación. Nuestra felicitación se une a la de todo el mundo, el orbe, América Latina, las fuerzas democráticas del mundo, enviaron por vía de las telecomunicaciones un reconocimiento y una felicitación a la Policía ecuatoriana por el acto enhiesto, vigoroso y valiente de nuestra Policía, de nuestros cuadros operativos al haber capturado a un delincuente, que habrá que ver que es lo que aquí hacía, miembro de la narcoguerrilla comunista y terrorista que asuela e intima al hermano pueblo colombiano. Nuestra felicitación por ese operativo, pese a que, intenciones no escrutadas, no descifradas tratan hasta hoy día de descalificar y de devaluar la labor inteligente, eficiente, exitosa, eficaz de ustedes en esa captura y trata de endosarle a un hecho del azar, a un hecho coyuntural, como decimos comúnmente y vulgarmente en los barrios populares quienes allí nacimos y crecimos, a una cuestión de chepa y de relancina. Hasta hoy día se trata de descalificar, de devaluar un acto meritorio que el mundo entero lo reconoce y el Partido Social Cristiano también respecto de ustedes, señores policías. En el Plan Colombia no nos debemos involucrar, no tiene derecho a

ello ni Colombia, en tanto, en cuanto poder público y político ni su Presidente; no tiene derecho a involucrarnos en Plan Colombia los Estados Unidos ni el señor Bush y hay que luchar, comparto con las expresiones aquí escuchadas, fundamentalmente de Ernesto, que hagamos todos los esfuerzos posibles por no involucrarnos en una guerra que no nos pertenece. Pero esa es una cosa, y otra, que el pueblo ecuatoriano, la opinión pública, el hombre y la mujer sienten y saben que en el Plan Colombia ya estamos involucrados los ecuatorianos y la gente más pobre de entre nosotros. Aquí de hecho y de facto, no por protocolos o acuerdos y convenios, abiertos o subrepticios, aquí de facto, de hecho la narcoguerrilla comunista y terrorista ya involucró al pueblo ecuatoriano en el Plan Colombia, sino que como víctimas y como elemento pasivo. Cuando las extensiones de la narcoguerrilla comunista y terrorista, señor Ministro de Gobierno, aquí matan, secuestran, violan a nuestras mujeres, someten a los agricultores del norte del país a boleteo y a protección, como lo hiciera la mafia italiana en Chicago, boleteo ahí se vende protección, aquí se secuestra, se mata, se viola. La libertad del ser humano, y no depende de la escala social y económica, ahora tiene un precio, se secuestra hasta por 20 mil dólares ahora, mi hermana y mi sobrina fueron secuestradas y violadas por un comando colombiano de la narcoguerrilla hace cuatro años. Y cuando el mongol, parte de ese comando, fue apresado en Chimborazo, los organismos de Derechos Humanos del Chimborazo fueron a pedir al juez que liberen al mongol y liberen al comandante de esa cabeza de playa colombiana que secuestró a mi hermana y secuestró a mi sobrina, una niña de 15 años. La narcoguerrilla comunista y terrorista ya nos involucró a nuestros ecuatorianos y, de entre nosotros, a los más humildes, a los más pobres sometidos hoy a un clima de violencia diaria. Por supuesto que la gazmoñería y la hipocresía de quienes tiran sobre ustedes, disparan sobre

ustedes, porque a ustedes periodistas, los califican -comillas "de agentes y sirvientes de la oligarquía propietaria de los medios de comunicación" y a ustedes los odian, quisieran verlos muertos, los apedrean, los sobajan, los humillan, esos que dicen respetarlos. Esos, en el fondo de su corazón, saltan en una pata de felicidad cuando ven que las fuerzas insurgentes violentas en el mundo crecen, matan y asesinan y desestabilizan el régimen liberal, porque el régimen liberal que vivimos ha sido declarado enemigo de esta gente. Esa es la verdad y ustedes la conocen, no necesitan que nadie, menos yo se los recuerde. Pero sí quiero plantear esa dicotomía, esa disyuntiva en el discurso como una enorme y vergonzosa hipocresía. Que han violado nuestra soberanía, dicen. Señor Ministro de Gobierno, usted, hombre inteligente al que respeto, paradigma de virtudes, acierto del Gobierno de Lucio Gutiérrez al haberlo nombrado porque usted le está dando imagen a este Gobierno. Pero así como lo respeto y lo admiro, señor Ministro, por su intermedio, señor Presidente, le tengo que hacer notar con respeto lo siguiente. La soberanía nacional está siendo violada todos los días desde hace lustros, por la insurgencia violenta que lucha contra el sistema y el ordenamiento, que la mayoría de los pueblos de América Latina aprueban con su voto, le está hablando un miembro del partido más grande del país, 25 diputados somos, eso significa un apoyo electoral abrumador de los ecuatorianos que no quiere el comunismo y vota cada vez por la democracia con todos sus defectos, con todas sus limitaciones, pero vota por la democracia liberal. Señor Ministro de Gobierno, aquí la soberanía ha sido violada por esos elementos que matan, violan, secuestran, asuelan, lavan dinero aquí. La soberanía ha sido violada porque una célula de la Policía colombiana con derecho, toma contacto con nuestra Policía para investigar que hacía aquí el delincuente. Y a propósito, señor Ministro, permítame suscitar, acicatearle, que si algo hay que

investigarle aquí, porque "Trinidad" no es pues una jerarquía guerrillera operativa, castrense, éste es un financiero, ese es su talento, ese es su desempeño, antes que guerrillero, delincuente y terrorista era banquero, aquí creo pues, por sentido común, no ha de haber estado haciendo, urdiendo y tramando redes con militares o con insurgentes violentos, qué hacía aquí respeto de nuestro aparato financiero y bancario? ahí hay que investigar, señor Ministro, Policía Nacional, señor Superintendente de Bancos, levante la reserva bancaria, levante el sigilo e investigue cuentas corrientes e inversiones, posiblemente involucradas y vinculadas al lavado de dinero que probablemente este sujeto estaba tramando y urdiendo aquí en el país, señor Ministro de Gobierno. Soberanía violada, cuéntenme ustedes, autoridades, si es cierto o es mentira que las policías del mundo, incluyendo la nuestra, tienen convenios operativos con la INTERPOL y con otras policías, con la Sécurité de Francia, con la Scotland Yard de Gran Bretaña, para la delincuencia transnacional. Cuéntenme sí o no, que hay convenios, unos reservados, otros abiertos de cooperación mundial, continental, entre policías. ¿Por qué nos rasgamos ahora las vestiduras? ¿Por qué se ha tomado preso a uno de los agentes que contenta el corazón escondido de los enemigos del sistema? Gran escándalo "Trinidad" preso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti, su tiempo ha rebasado. --

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Los 14 minutos que mi colega Villacís... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está acercándose a ese tiempo, por eso le pido. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Voy a terminar y no quiero cansar. Reitero mi respeto por usted, señor Ministro, usted sabe que eso es así, se lo he demostrado públicamente, pero usted representa a 12 millones de ecuatorianos, no los intereses de grupos extremistas y usted tiene que representarnos, señor Presidente, a través suyo le digo al Ministro, haciendo respetar y defendiendo a una sociedad ecuatoriana asolada, agobiada, acosada, puesta contra la pared por el secuestro, la violación, el asesinato y el robo a domicilio todos los días. Esa es la soberanía violada, así entiende el pueblo la soberanía, no con galimatías conceptuales, hipócritas y gazmoños. Y reitero a la Policía Nacional nuestro sentimiento de orgullo y de felicitación. Sigán así, señores policías, no se dejen devaluar y falsificar por un acto timorato, miedo a la guerrilla, era un acto de azar. Un acto valiente decidido de ustedes que merece nuestro aplauso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Dotti. Diputado Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Voy a ser corto y en realidad quiero empezar por reconocer el mérito de una exposición clara, contundente. La Comisión de Fiscalización, en su momento y por encargo de ella intervengo, había planteado nueve preguntas para que el señor Ministro visitara nuestra Comisión y dialogáramos sobre este mismo tema; sin embargo, la comparecencia nos ha permitido evacuar casi en su totalidad, quedando un referente de dos preguntas que son puntuales al señor Ministro, y que se las quiero transmitir en una sola. Pero sobre todo también hacer una intervención corto que permitirá establecer mi punto de vista personal sobre lo que estamos tratando. La pregunta que en la Comisión estaba latente dice: "Diga usted, señor Ministro, -esta es de la

Comisión de Fiscalización- el procedimiento utilizado por la Cartera a su cargo una vez que se enteró o fue informado de la detención del guerrillero colombiano "Simón Trinidad", y cuáles son los procedimientos normales que usa el Ministerio a su cargo, a efectos de coordinar acciones con organismos de investigación internacionales, tipo DEA, CTI, la Fiscalía de Colombia, Servicio de Investigación de los Estados Unidos, FBI y la Central de Investigaciones Norteamericanas CIA". Estas preguntas en cierta manera son un poco reiterativas, pero, sin embargo, quiero ahondar en ellas porque comparto la preocupación del señor Ministro, en cuanto a que nos queda hondamente un sentir nacional de preocupación honda y, reitero en ello, que hacía este señor "Simón Trinidad" en nuestro país. También aquella pregunta comparto con el señor Ministro, cuando decía qué es lo que sucedió en el Registro Civil. Nuestra pregunta de la Comisión de Fiscalización decía: "¿Existe o no un mercado negro de falsificación de documentos? Preocupación honda, pero ¿por qué? Si bien es cierto comparto con la Policía Nacional y felicito esa acción, se le dio el tratamiento de una papa caliente al señor "Trinidad", ¿por qué? Porque la permanencia en el país también nos es nociva y hago notar ¿qué sucedería en el país si el señor estaba detenido y seguían trámites judiciales que van y vienen? ¿Qué sucedería en mi tierra? Y hago reflexionar al diputado que me está observando, ¿qué sucedería en Esmeraldas si esta inseguridad que vivimos en el Carchi continuará transmitiéndose? Ya no tenemos comercio, ya no tenemos turismo, una de nuestras autoridades hasta pidió Cascos Azules; por ello en buena hora que salió el señor "Trinidad" inmediatamente, de manera que la reciprocidad de Colombia y Ecuador en el tratamiento de gentes que tienen que ser urgentemente evacuadas, es correcto. No en vano se evacuó diputados corruptos de Ecuador desde Colombia. Se evacuó también recientemente al juez Bermeo, ¡qué bueno!, así también

el señor "Trinidad", perfecto, pero sí nos preocupa, y esa preocupación personal la quiero asentar aquí. Nos preocupa el hecho que el Plan Colombia contamine la situación del Ecuador, que el Ecuador se vuelva un escenario y allí sí tengo que reclamar soberanía. Hago más las palabras de los diputados que intervinieron en su preocupación de la soberanía pero no en toda su magnitud, porque la soberanía para mí es respeto de nuestro escenario, de nuestra nacionalidad, de nuestro territorio que no sea un escenario de guerra. No queremos que el Carchi ni Esmeraldas ni Sucumbios se conviertan en un yunque y que aquí en el Ecuador la guerrilla comience a trabajar a nuestra retaguardia. Queremos seguridad ciudadana, queremos un sistema integrado en el cual coordinemos a la Policía y al Ejército y por eso le reclamo a la Policía, ¿por qué declarar inconstitucional un sistema integrado de seguridad ciudadana que nosotros estamos proponiendo como defensa del Carchi para armonizar al Ejército, a la Policía, a las autoridades y a todos los que hacen instituciones públicas y privadas?, ¿por qué no permitimos darnos la oportunidad de luchar hombro a hombro, juntos por la seguridad de nuestro país y de nuestro territorio, y entonces sí entramos en un tema que estoy pidiendo al Congreso Nacional sea debatido y a la Comisión que lo está tratando que se deje de negligencias y que tramite algo que el Ecuador está reclamando seguridad ciudadana, que nuestro escenario y nuestras familias sean protegidas y en ese sentido mi intervención es para reclamar agilidad en lo que estamos teniendo y respaldar la labor de la Policía y de nuestras autoridades, entre ellas, el señor Ministro. Si es cierto que combatimos la situación del terrorismo, del narcotráfico, pero también defendiendo que las fumigaciones no lleguen a nuestro territorio en la forma lesiva que lo están haciendo y en ello continuaremos firmes porque no queremos que al Carchi y específicamente mi tierra,

9

se convierta en otra Camboya. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Edgar Ortiz. Diputado Julio González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Gobierno, señor Comandante General de la Policía, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Creo que en esta comparecencia es importante reflexionar sobre si fue conveniente la entrega de "Simón Trinidad" inmediatamente al Gobierno de Colombia o no. Creo que esa es la pregunta en la que debemos reflexionar. Tengo diferentes puntos de vista en cuanto a lo vertido aquí por el señor Ministro de Gobierno. El decía que no estamos involucrados en el Plan Colombia, yo creo, señor Ministro, señores legisladores, que estamos totalmente involucrados en el Plan Colombia y que estamos involucrados en base a un proceso sistemático del Gobierno Nacional para integrarse a la política de Estados Unidos y de Colombia en el conflicto colombiano. Me he referido en otras ocasiones a muchos antecedentes, pero quisiera referirme ahora a los antecedentes existentes en lo que va de este Gobierno. Creo, y comparto con algunos legisladores, en la apreciación de que tal vez, posiblemente el señor Ministro de Gobierno no esté completamente informado de cómo va ese involucramiento en el Plan Colombia. El señor presidente Gutiérrez, a comienzos de su gestión en el mes de abril, el 7 de abril, emitió un Decreto Ejecutivo de carácter reservado para crear una zona de reserva en el cordón fronterizo de 20 kilómetros; luego, cuando vino el Presidente colombiano, en conjunto firmaron una declaración en la cual el señor Presidente de la República, Lucio Gutiérrez, ofrecía inclusive las oficinas de control y frontera cerca del río San Miguel en la provincia de Sucumbíos. De tal manera que el Gobierno ha estado ofreciendo

facilidades al Gobierno de Colombia, incluso ha estado realizando acciones de reforzamiento militar en vez de exigirle a Colombia que cuide su frontera, que militarice su frontera y ahora viene la entrega inmediata de un alto dirigente guerrillero sin medir las consecuencias, sin investigar qué es lo que él estaba haciendo aquí, como todos los diputados están reclamando, porque esa es la soberanía cuando un país, justamente, investiga, exige qué es lo que se está haciendo dentro del territorio ecuatoriano. Eso es lo que hay que averiguar y eso es lo que debemos preguntarnos en estos momentos. Creo que la detención de "Simón Trinidad" y la entrega, la deportación a Colombia, justamente evidencia el involucramiento del Ecuador dentro del Plan Colombia. Estados Unidos y Colombia permanentemente intentaron que el Ecuador actué frontalmente ante la opinión pública mundial que está en el Plan Colombia. En estos momentos, con la detención de "Simón Trinidad", han cambiado todas las cosas. Militarmente, todo el cordón fronterizo está totalmente reforzado de siete mil militares, se dice en la prensa que son 12 mil militares los que están estos momentos en la frontera, entonces, sí influyó la detención y la entrega del guerrillero "Simón Trinidad". Estamos en la frontera prácticamente en un estado de guerra, helicópteros artillados comienzan a llamar a la población para que se sumen a la causa de las fuerzas militares; además, con los decretos y con este decreto de creación de la zona de reserva, prácticamente se está cumpliendo lo que nosotros advertíamos hace algún tiempo. Se decía que ese decreto iba a ayudar para proteger por parte de las Fuerzas Armadas, a todos los campesinos, habitantes, ciudadanos del cordón fronterizo, lo que está sucediendo en la práctica, señor Ministro, es un desplazamiento de ecuatorianos desde la línea de frontera al interior del país, y en esa zona solamente está quedando los militares, la Policía y también ya hay introducciones de las fuerzas irregulares de Colombia,

inclusive; entonces, ¿qué temor tiene las Fuerzas Armadas para llamar ya a la población civil a que se adhieran a su causa? es porque la detención y la entrega de "Simón Trinidad" causó su efecto inmediato. Ahora comenzamos a hablar de un Plan Ecuador, como que si asumiéramos que el Plan Colombia es algo beneficioso. El Plan Colombia nació hace cinco años con una promoción fantástica a nivel regional, a nivel internacional porque se iba a erradicar la coca, las plantaciones de coca y que se iba a erradicar en base de promoción de proyectos para hacerlo manualmente y era un proyecto y un plan beneficioso. Pero, al cabo de cinco años vemos que se ha transformado en un plan militar, solamente militar, porque lo que se ha hecho en la frontera del Putumayo y de Colombia es arrasar con todos los cultivos con las fumigaciones, esas fumigaciones que también están impactando al Ecuador, entonces, ¿de qué Plan Ecuador estamos hablando, señor Ministro? Aquí hay una contradicción entre las Fuerzas Armadas y lo que está diciendo el Ministro de Gobierno y el señor Canciller, el señor comandante Octavio Romero, Jefe del Comando Conjunto, él dice que ya estamos en el Plan Ecuador y por supuesto que ya estamos en el Plan Ecuador porque es un plan militar, un plan que está llenando las fronteras de control militar, sirviendo de pared, de yunque para que las fuerzas colombianas martillen a la guerrilla. No habla él de otro proyecto Ecuador y el Plan Ecuador que se anuncia, se anuncia precisamente de un plan militar, de un plan policial para cuidar la frontera como que si de esa forma se cuidan las fronteras. La población se está desplazando de la línea de frontera porque está afectada por la violencia, está afectada por las fumigaciones, esa población lo que siempre necesitó, como en la historia, todas nuestras fronteras, fue la reactivación, la producción, la reactivación económica, velar por mejores condiciones de vida. De allí que es importante que si se va a anunciar al país un Plan Ecuador, ese Plan Ecuador esté bien estudiado, bien

analizado y que no se confunda con el beneficio, posiblemente, que Plan Colombia esté dando a Colombia o al país o a la región. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Julio González. Diputada Ximena Bohórquez. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Gracias, señor Presidente. No soy experta en el tema pero todos los ciudadanos que tenemos sentido común sabemos por lógica natural, que sí estamos involucrados en el Plan Colombia. Esa es la única verdad. Por tanto le pido a usted, ingeniero Raúl Baca Carbo, como Secretario de Estado de mi Gobierno, que exija un informe real respecto de los productos que están utilizándose en las fumigaciones no solo del territorio colombiano sino también en nuestro sector fronterizo. Le comunico que usan el glifosato, este glifosato también es utilizado en Estados Unidos al dos y al 8% pero acá, como somos indios nomás, se usa al 12 y al 20%. Eso significa, para nosotros los médicos, una concentración no apta para consumo humano provocando, obviamente, graves secuelas, afecciones dermatológicas, infecciones y enfermedades de la piel, pero también y lo más agudo son afectaciones del sistema respiratorio, por tanto todas esas acciones no pueden encajarse en otro concepto que no sea el de genocidio. Por eso solicito a usted esa información real como Legisladora, como ciudadana, como mujer ecuatoriana. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, la tragedia del Ecuador se expresa en el hecho que la democracia, sus instituciones y sus certidumbres se van derrumbando

rápidamente. Un Congreso Nacional con bajísimos niveles de credibilidad; unas Fuerzas Armadas cuestionadas y debilitadas, una Policía Nacional en entredicho y, por lo que hoy trae un diario nacional, ciertas certidumbres también se van desmoronando. ¿Qué dice el diario "Hoy" en su primera página? "Plan Colombia va al fracaso según pronósticos de la CIA". ¿Qué dijo la misma CIA hace un año? Que el Ecuador en 25 años no sería Estado, nación viable y que bien podría, como la suerte que corren otros estados nacionales, inclusive desaparecer. Y si nosotros desde el Congreso Nacional contribuimos de manera irresponsable y antipatriótica a debilitar la democracia, sus instituciones y la certidumbre en la que se sostiene la confianza nacional, no podríamos llamarnos ni patriotas ni ciudadanos dispuestos a levantar la patria. Luego de haber escuchado a varios diputados sí tengo algunas inquietudes. Escucharle al diputado Luis Villacís decir que la Policía Nacional es una Policía Nacional sometida y además, que la Policía Nacional está al servicio del Plan Colombia, de la CIA y del FBI. Luego escucharle al diputado Pazmiño decir que no se ha hablado la verdad en el Parlamento ecuatoriano esta mañana ni se ha hablado la verdad en el pasado y que la CIA es en definitiva la que sostiene las gestiones que hace nuestra Policía Nacional. Si admitimos lo que los dos legisladores han dicho desde su peculiar concepción ideológica, el día de mañana la prensa nacional reportará que no hay Policía Nacional en el Ecuador porque es Policía Nacional sometida, subyugada al servicio de órganos internacionales. He escuchado con muchísima atención al Ministro y al Comandante de la Policía, sus explicaciones son suficientes y claras pero, sobre todo, como ciudadano ecuatoriano debo señalar que sí tenemos una Policía Nacional, no una Policía Nacional sometida ni subyugada a intereses extraños a la verdadera soberanía ecuatoriana. Tenemos una Policía con policías que tienen que comprar de su plata las

balas; que tienen que comprar de su bolsillo las armas que el Estado ecuatoriano no les da para defender la seguridad interna; policías que muchas veces de su dinero tienen que comprar las botas y los uniformes porque el Estado no les da lo que deben tener para custodiar el orden público. Una Policía prácticamente desarmada es la que día a día lucha contra la delincuencia en nuestro país, Policía que, por supuesto, tiene contactos y relaciones con otros organismos de seguridad en el mundo, ahí está la INTERPOL, organismo universal que transmite la información y contribuye en definitiva a que las fuerzas del orden interno, al menos en el Ecuador, cumplan su función. Que hay deficiencias en la Policía, las hay, pero tenemos una Policía que hace lo que puede con lo que tiene y no podemos en el Congreso Nacional decir que prácticamente no hay Policía y que son otros los que mueven a la Policía Nacional. Diputado Villacís, con el mayor respeto a usted, ha citado el libro de Philip Agee pero no ha dicho de qué año es. Es de la década de los 60, comienzos de los 70, cuando había la Guerra Fría; en ese libro se mencionan algunos agentes ecuatorianos pero la realidad que vive hoy el mundo no puede llevarnos a esta conclusión para señalar que tenemos una Policía sometida y subyugada. No, señores. Creo que la Policía Nacional ha dado muestras en el Ecuador de pundonor, patriotismo y, sobre todo, muestra día a día ese esfuerzo para luchar contra la delincuencia. El señor "Trinidad" ¿salió del país? Claro, porque nuestras leyes migratorias establecen que los indocumentados deben ser inmediatamente deportados. ¿Para qué tanta especulación?, ¿qué se quiere defender? El asunto está resuelto, que se continúen las investigaciones como vienen adelantándose en la Fiscalía para saber qué pasó en el Registro Civil, pero en la Policía no, la Policía cumplió su papel, lo hizo bien y nos ofrece al menos cierta tranquilidad en el Ecuador. Por ello, quienes reporten para mañana la noticia cuidado digan: "Policía

Nacional en entredicho en el Congreso, Policía cuestionada, Policía sometida". No. Aquí está la Policía Nacional de la que depende nuestra paz, nuestra tranquilidad y el orden público nacional. Me sumo al reconocimiento del diputado Dotti a aquellos que mueren en las calles desarmados, aquellos que son llevados a tribunales por delincuentes, porque resulta que en este país el policía hace lo que debe hacer para frenar la delincuencia y el delincuente lo acusa, lo llevan detenido y no se mueven los procesos en la justicia y el delincuente sale para acusar al policía. Los policías cumplen su labor y tienen que cumplirla sabiendo, como sé que saben, qué son los derechos humanos y cual es esa misión fundamental que le señala el artículo 183. Ojalá del señor Ministro de Gobierno no se diga que no ofreció una explicación completa, que dejó dudas y, como dice el diputado Pazmiño, que inclusive no se habló en definitiva la verdad en el Congreso Nacional. A mí me satisface las explicaciones dadas y no creo que deba ahondarse más el tema. El Plan Colombia es un tema de fondo pero no es un tema que le atañe directamente a la Policía o al Ministro de la Política. El Plan Colombia es un tema militar, es un tema internacional, de otro alcance y con otros componentes. Lo que sí quiero decir esta tarde, señores legisladores y señor Presidente del Parlamento ecuatoriano, es que el Parlamento, sus diputados no debemos, con lo que decimos y hacemos, contribuir aún más para derrumbar esta débil democracia, deteriorar sus instituciones básica, entre ellas la Policía y liquidar las pocas certidumbres que van quedándole a un país ávido de confianza. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Luis Fernando Torres. Señores legisladores, quiero informar que tenemos una hora más de debate. Están inscritos seis legisladores, quiero solicitar que hagamos un uso equitativo de este tiempo para que puedan

intervenir todos y, finalmente, la intervención, en caso de que considere, el señor Ministro de Gobierno. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y señor Ministro, oficiales de la Policía Nacional. No voy a exagerarme en adjetivos de alabanza a la institución policial ni a la prensa, en los hechos hemos demostrado nuestro respeto a las instituciones y especialmente a quienes sacrificadamente defienden al pueblo ecuatoriano, Fuerzas Armadas y Policía y a la prensa igual. Voy a tratar de ser objetivo porque, lamentablemente, por determinadas circunstancias le traemos a usted y el Alto Mando acá a tomarle cuenta sobre política internacional, separemos, entonces, la detención del señor Ricardo Palmera del problema de soberanía nacional y de política internacional porque gran parte de la intervención de los diputados que han hecho preguntas se refieren al problema de la soberanía, al problema de la interferencia en el Ecuador, al problema de presencia quizá de fuerzas ocultas auspiciadas por la CIA o el Gobierno norteamericano y el Gobierno colombiano que nada tiene que ver con la acción de la Policía Nacional. Es un problema de política internacional la soberanía. En el caso de la detención de Ricardo Palmera, cuando supe aquí en el Congreso que iban a ser llamados a informar, dije que era inoficioso y una pérdida de tiempo, porque es obvio que en este desgastado país, en este país en el que estamos llevando a la nada a nuestras instituciones, en este país en que hacer folklore, el escándalo, es parte de la vida nacional, debemos comenzar a darle institucionalidad al país y respetabilidad a nuestras instituciones y a nuestra democracia. Nos estamos encargando de desgastarla y de destruirla, estamos convirtiéndonos en el país de los delincuentes, de los incapaces, de los inmorales, de los desgastados, de los corruptos, y no creo que este sea el

camino que tracemos y por donde queremos conducir al pueblo ecuatoriano. Respetemos a las instituciones, aprendamos a creer en nosotros mismos y creer en nosotros mismos es creer en el hombre ecuatoriano y la mujer ecuatoriana. ¿Cómo es posible que en este país no cuente la palabra del Ministro y de la Policía Nacional y cuente la palabra de cualquier periodista extranjero? ¿Acaso es justo que por hacer política dudemos de la hombría de bien de los ecuatorianos? Creamos en las instituciones y si el Ministro de Gobierno defiende y explica al país cómo procedieron en la detención hay que creerle a no ser que tengamos pruebas dentro del país y no declaraciones interesadas de fuera del país para desprestigiar a nuestras instituciones. Creo en lo que dice el Ministro, creo en lo que dice el Comandante General y creo en la Policía Nacional y creo, más que eso, que debemos comenzar a evitar el sensacionalismo en el país. Si en el caso FYBECA la Policía no actuaba y fugaban los delincuentes: "cómplices, encubridores, partícipes, incapaces"; pero como actuaron sin preguntar nombres porque estaban adentro: "criminales, derechos humanos". ¿En qué quedamos? Respetemos a la Policía Nacional, a las instituciones y creamos en nosotros mismos, porque si no aprendemos a creer en nosotros mismos nos van a dar creyendo los colombianos, los norteamericanos o cualquiera que quiera hacer de este país un protectorado y no un país democrático. Señor Presidente, separando entonces el caso del señor detenido en el Ecuador que se llama Ricardo Palmera y que ya la Policía cumpliendo lo que debía hacer le sacó inmediatamente del país, no comencemos a tomarle en cuenta de por qué. ¿Qué pasaba si por cumplir ciertos requisitos aquí mañana, en 15 días, teníamos a las FARC reclamando, los Estados Unidos pidiendo la extradición, Colombia exigiendo y el Ecuador convertido en una olla de grillos de donde no hubiéramos tenido callejón para salir. Hizo bien la Policía en ponerlo en la frontera, y no estoy alabando a la Policía

porque cuando tengo que criticar, critico, pocos días más faltan para que aquí demostramos que hay que exigir a las instituciones respeto a la democracia y respeto a las leyes ecuatorianas en los casos de nuestra inmunidad. Señor Ministro, entonces, separado ya el caso del cumplimiento de sus obligaciones de la Policía Nacional en el caso del señor Ricardo Palmera, hablemos dos minutos de la soberanía nacional a la que sí se la viola. Eso es verdad, pero no es ni usted ni la Policía, es un tema de política internacional. Política internacional que no existe, el reclamo de la diputada Ximena Bohórquez es cierto, al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, no al Ministro de Gobierno y a la Policía, porque eso es política internacional. No hay diplomacia, no hay política internacional. Recuerdo períodos de gobierno en donde con honrra de bien los presidentes no permitían que un embajador haga declaraciones sobre política interna, aquí se le consulta, hace declaraciones públicas, critica nuestra política, viene el Fondo Monetario y no está de acuerdo con un artículo que el Congreso ha aprobado y que el Presidente ha firmado y que ha publicado la ley. Como le critica el Fondo Monetario, al día siguiente viene la reforma y el Fondo Monetario hace declaraciones públicas, estando prohibido como organismo internacional de inmiscuirse en la política interna de un país. No hay soberanía. Estamos perdiendo nuestra capacidad de país soberano y convirtiéndonos en protectorado y eso es lo grave para un país como el nuestro, hidalgo, que tenemos que dejar como herencia esa hidalguía a nuestros hijos. Y en el caso de la frontera, es cierto, no le estoy reclamando a usted, Ministro, estoy hablando de la política internacional, es cierto que el Ecuador tiene que exigir la presencia de las Fuerzas Armadas colombianas en la frontera. Si nos culpan que hay tránsito de armas de aquí a Colombia, que sepan que de Quito a la frontera hay 170 o 180 kilómetros, ahí cuidamos nosotros, pero de la

frontera a Bogota hay 780, ¿por qué no cuidan? ¿Por qué no incautan las armas? ¿Por qué nos culpan a nosotros? ¿Por qué no pone Colombia Fuerzas Armadas en la frontera con Ecuador? Porque no le interesa y porque a quien le apadrina a Colombia tampoco le interesa, porque hacen esfuerzos por involucrarnos en ese Plan. Prueba de ello es que de ser cierto que estuvieron aquí pesquisas colombianos y norteamericanos persiguiendo al señor "Simón Trinidad" o Ricardo Palmera, le detuvieron o intentaron decir que le han detenido aquí para involucrarnos, porque si es cierto que le han estado siguiendo ¿por qué no le detuvieron al venir desde Colombia a la frontera?, ¿por qué no le detuvieron en la frontera? O es mentira o es a propósito para involucrarnos. El país entero reclama un visado, porque estamos viviendo una zozobra permanente por el problema que nos genera, no exactamente la guerrilla colombiana, la delincuencia que entra al país, y como respuesta se nos dice que conversaron urgente con el Presidente que le pidió que no y que le aceptó que no. No hay política internacional. Un miembro de la diplomacia norteamericana mató en el Ecuador, la Embajada norteamericana le sacó e inmediatamente ese señor en los Estados Unidos declara que lo hizo para defenderse porque este es un país de delincuentes, y no pasa nada. No hay política internacional, no hay soberanía, no hay presencia, no hay hombría de bien en la política internacional para defender nuestra soberanía. Separo entonces el acto en si de una Policía noble y decente que actúa defendiendo al pueblo ecuatoriano, de lo que significa soberanía que es el espacio internacional de política del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores y en ese caso sí, tengo que decir con vergüenza: ¡no existe política internacional en el país! Señor Presidente, es grave para este país lo que aquí se ha dicho. Hay mucho de cierto en interferencia en el Ecuador de parte de un gobierno que intenta que se inmiscuya a este Ecuador o se

el involucre a este Ecuador en el problema de Colombia, pero también hay que recordar, para no estar acusando que lo izquierda o la derecha, que la guerrilla colombiana tiene como procedencia y origen la lucha entre dos partidos de derecha: liberales y conservadores, que durante años formaron fuerzas aparte de las militares para captar y detener el poder, y como consecuencia de eso vino después la guerrilla marxista sí, y ahora ha degenerado en el narcotráfico y en la narcoguerrilla. Por eso dudo que sea exportable, pero no me cabe la menor duda que intentan desde fuera, desde el norte, desde el norte cercano y desde el norte lejano, involucrarle al Ecuador y eso tiene que con hidalguía, con hombría de bien, con presencia internacional exigir respeto nuestro Gobierno que es el depositario del honor del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Gobierno, señores de la cúpula de la Policía Nacional, colegas diputados, colegas diputadas. Saludo la presencia del señor Ministro de Gobierno, tuve la suerte y tengo la suerte de ser su amigo y de reconocer en él, su honestidad, su capacidad y su transparencia, esperando que, ojalá, la presencia de Raúl Baca en el Ministerio de Gobierno apuntale un Gobierno que de no rectificar sus errores podría sucumbir la democracia en nuestro país. Permítame, señor Presidente del Congreso Nacional, antes de dar una opinión sobre los problemas actuales de seguridad en nuestro país, hacer un análisis un tanto histórico de la violencia en Colombia. La violencia en Colombia tiene su partida de nacimiento allá en 1948, en el mes de abril, cuando se asesinó a ese gran líder de lo que hubiese sido el Partido Socialista

en Colombia, Jorge Eliecer Gaitán, comúnmente llamado "El Bogotazo". Ahí una camarilla liberal conservadora terminó con la vida de un gran líder, ese instante nació la violencia en Colombia, un sargento de Marquetalia, Manuel Marulanda Vélez "Tiro Fijo" ese instante se iba a la guerrilla y fundó un territorio Marquetalia. Ahí nacieron las figuras míticas de Camilo Torres, de Domingo Laín o del "Cura" Pérez. De jóvenes y de niños, quienes nacimos en la provincia del Carchi, teníamos la inclinación y admirábamos a esas personalidades porque era un grito de rebeldía que nacía en Colombia y en Latinoamérica. Desgraciadamente, esa guerrilla ideológica ha terminado en narcoguerrilla y eso es lo que nos debe preocupar. La ceguera de los dirigentes del partido Conservador y Liberal hicieron posible que nazca la insurgencia y que degenera hoy en narcoguerrilla. Hubo movimientos progresistas en Colombia pero desgraciadamente fracasaron como fue el Frente Nacional pero felizmente en las últimas elecciones, como producto de una reforma constitucional en el 91, han ganado en diferentes departamentos de Colombia y en grandes ciudades la social democracia, con Lucho Garzón en la Alcaldía de Bogotá y con mucha gente en las ciudades principales que eran baluartes del Partido Conservador como en Medellín, en Pasto y en Cali. Eso significa que los grupos que fueron liderados por Antonio Navarro Wolf, ex Alcalde de Pasto y hoy actual Senador, dejó las montañas, cuando fundó el M-19, y se reinsertó en la democracia y hoy vemos que son figuras nacionales y que son la esperanza de la nueva Colombia. Ese es el origen de la violencia económica, razón por la cual no quisiera que se satanice a las fuerzas insurgentes de Colombia que reconozco que han tenido un proceso de degeneración, posiblemente para financiar la compra de armamento que no la justifico señor Presidente. ¿Que nos ha traído esta situación? y hablo porque tengo conocimiento y hablo con vehemencia porque en esto los

gobiernos de turno del Ecuador han fracasado en su política internacional frente a Colombia. ¿Qué está sucediendo hoy en el Carchi? Una provincia y una ciudad de Tulcán con características apocalípticas, porque han matado con la dolarización el comercio y ha aumentado la inseguridad ciudadana. Yo también fui víctima del secuestro de mi esposa hace algunos años, por eso conozco de la capacidad técnica, de la capacidad profesional de la Policía Nacional a la cual le reconozco su rol histórico y el papel que está cumpliendo. No lo ha hecho de una manera mejor porque el Gobierno no les ha dotado del armamento, de los insumos, de la infraestructura para aquellos puedan cumplir con un papel. ¿Con quien limitamos los ecuatorianos? Limitamos con los Elenos, el Ejército de Liberación Nacional, con las FARC, con los paramilitares y con las organizaciones delincuenciales. Tobar Donoso, donde hay que llegar en helicóptero o hay que entrar por Colombia, por Llorente, limitamos con el Ejército de Liberación Nacional y nuestra Policía y nuestro Ejército recién acaban de construir un mini cuartel. En la parroquia de Maldonado, limitamos con el Ejército de Liberación Nacional, estoy enumerando las parroquias fronterizas; en Tufiño, limitamos con los comuneros del sur; y, frente a Tulcán, en la única ciudad, la ciudad de Ipiiales, existe el Grupo de Caballería, Grupo Cabal, y frente a Urbina, la FARC y así. Luego viene la provincia de Sucumbíos, donde limitan con la FARC y con los paramilitares. ¿Qué ha hecho? ¿Qué han hecho nuestros gobiernos para exigirle a Colombia una reciprocidad internacional? No hay un solo soldado frente a la frontera ecuatoriano-colombiana, ni un solo soldado colombiano. Eso nos debe preocupar. El Plan Colombia, es para los colombianos, el Plan Colombia para nosotros ha traído problemas gravísimos. El Plan Colombia ha devaluado nuestras fincas donde la hectárea hace poco tiempo valía 5, 10 mil dólares, hoy ni siquiera regaladas quieren recibir esas fincas y esas

haciendas que limitan con Colombia. Sin embargo, la política, especialmente del presidente Gutiérrez, está haciendo lo contrario. Se habla de un eje internacional, Washington-Bogotá-Quito... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ruiz, su tiempo por favor le encarezco. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Bush-Uribe-Gutiérrez. Quisiéramos, señor Presidente, yo no tengo fe en el Ministro de Relaciones Exteriores, tenemos fe en el Ministro de Gobierno para que él sea el vocero y lleve el grito rebelde del Carchi, que no es posible que nos hayan abandonado, que no es posible que cuando fue el 7 de mayo del 2003, el Presidente de la República declaraba ante Caracol de Colombia, que abría los cuarteles del Ecuador para acoger a los guerrilleros; y hoy, cuando se captura a "Simón trinidad" todo mundo se rasga las vestiduras. Señor Presidente, que esa institución que la crearon con fondos internacionales y contrapartida nacional de UDENOR, sea una realidad y no esté dirigida por hombres que están impugnados por la sociedad civil, como fue un señor Glauco Bustos. Este es el grito de angustia y de rebeldía de la provincia del Carchi, para que sea el Ministro de Gobierno quien le transmita al Presidente de la República y dé un giro total a su política internacional que se ha caracterizado por la traición y por vendepatria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante General de la Policía, señores oficiales generales, superiores y subalternos de la Policía

Nacional, señores legisladores: A pesar de que se ha dicho casi todo y muy particularmente las expresiones del señor diputado Dotti, del señor diputado Torres y del señor diputado Vallejo, con las cuales comparto plenamente, quisiera solamente hacer un resumen de este tema. Creo que ha sido bueno que se haya invitado al señor Ministro de Gobierno y al señor Comandante General de la Policía a este recinto para que se exprese a la ciudadanía a través del Congreso Nacional, qué fue lo que sucedió respecto de la captura del señor Ricardo Palmera. Los fundamentos, ha dicho el señor diputado Pazmiño, para esta comparecencia han sido tres. Primero, que la ciudadanía conozca la verdad. La verdad, señor Presidente, es que solamente en nuestro país una acción positiva de la Policía Nacional puede ocasionar un escándalo como el que se ha ocasionado a raíz de la captura de este individuo. La verdad, señor Presidente, es que siempre ha existido cooperación entre las fuerzas policiales de los distintos países, y si esa cooperación internacional entre las policías implica violación de la soberanía entonces, no sabría adónde vamos. La verdad es que generalmente las explicaciones más sencillas, las explicaciones más simples pueden parecer increíbles para aquellos que generalmente le buscan las cinco patas al gato. Esa es la verdad, señor Presidente. Personalmente, como lo han señalado ya otros diputados de mi partido, creo, a pie juntillas, en la versión de la Policía Nacional. Estoy convencido que lo que aquí se ha dicho es la verdad y esa debe ser nuestra verdad, como señalaba el señor diputado Vallejo, no podemos nosotros, los ecuatorianos, seguir dudando de lo que nos dicen los representantes de nuestras instituciones y seguir creyendo lo que digan los extraños, los extranjeros, aquellos que solamente buscan el escándalo. El segundo punto, decía el señor diputado Pazmiño, es el respeto a la seguridad y la soberanía, la soberanía de nuestro país. En eso creo que la mayoría de nosotros

coincidimos, debemos exigir respeto a nuestra seguridad y a nuestra soberanía. Pero debemos pensar nosotros que ha existido violación a nuestra soberanía por elementos desconocidos, porque no se conocen quiénes han sido, no sabemos si han sido fuerzas policiales, medios de comunicación de Colombia o algún individuo particular que hizo una filmación, se dice en la ciudad de Quito. No podemos creer que eso es violación de soberanía y si es que se produjo, entonces, el señor Ministro de Gobierno, el Gobierno Nacional, a través de los canales internacionales sabrá expresar y presentar el reclamo correspondiente al Gobierno de Colombia por haber actuado de manera irregular en nuestro país. Definitivamente no creo que nuestra Policía Nacional y el señor Ministro de Gobierno, que acababa de posesionarse, haya estado enterado ciertamente de que había terceros desconocidos haciendo filmaciones en nuestra capital. Se ha hablado de nuestra soberanía, el señor diputado Vallejo, como siempre, ha sido muy claro y no vale la pena abundar en más sobre ese tema. Y el tercer punto que mencionaba el señor diputado Pazmiño decía, nunca nos involucremos en el Plan Colombia. Este es otro punto en el que seguramente todos estamos de acuerdo. No podemos, no debemos involucrarnos en el Plan Colombia, tampoco debemos dejarnos involucrar en el Plan Colombia, estamos totalmente de acuerdo y por eso no puedo coincidir con aquellos que han señalado que no debimos devolver a Colombia al señor Ricardo Palmera con la celeridad con la que se lo hizo. El señor Intendente General de Policía es la autoridad competente para proceder a la deportación de los ciudadanos extranjeros que han sido detenidos por estar indocumentados. La actuación del Intendente de Policía, que no es santo de mi devoción aquel que ya no está, lo felicito al señor Ministro por haber obtenido la salida de ese señor, pero el Intendente de Policía hizo lo correcto, era la autoridad competente, hizo lo que tenía que hacer, no hacerlo,

señores, habría implicado ahí sí, involucrarnos en el Plan Colombia; demorar la devolución este ciudadano a Colombia ahí sí nos hubiésemos involucrado. Y entonces ahora sí salen los seudos defensores de los derechos humanos a decir: se han violado los derechos del delincuente, del narcoterrorista. No se ha violado esos derechos ciertamente porque el Intendente actuó con corrección en ese caso, y gracias a esa actuación no nos hemos involucrado en el Plan Colombia, no se han violado derechos, izquierdos humanos diría el diputado Dotti, si estuviera aquí. No se los ha violado, se actuó correctamente, insisto, el Intendente es la autoridad competente. El señor Comandante General ha dicho que se devolvió cualquier cantidad de ciudadanos colombianos desde el mes de diciembre hasta el mes de enero, uno de esos, el señor Ricardo Palmera, como un trámite regular. ¿Deberíamos pensar que se violaron los "izquierdos humanos" de los demás devueltos a Colombia?, ¿por qué no se reclama por ellos, entonces? Se reclama por Palmera, por el que nos pudo haber ocasionado problemas. Para concluir, ya lo dijo el señor diputado Dotti, lo reiteró el diputado Torres, nosotros, los socialcristianos, no podemos menos que felicitar, que estar felices por la actuación de la Policía Nacional, y en mi caso particular, por haber pertenecido a esta Institución, me siento mucho más orgulloso todavía. Gracias, señor Comandante General, señores oficiales, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Patricio Dávila. Señores diputados, les voy a solicitar a los cuatro diputados que están inscritos el mayor esfuerzo de síntesis para empatar con el tiempo del Congreso Nacional. Diputado Luis Vizcaíno. -

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, distinguidísimas autoridades de la Policía Nacional. El derecho universal consagra que la

libre determinación de los pueblos es un principio inalienable, dentro de los principios constitucionales de cada una de las naciones. La libre autodeterminación de los pueblos, implica que cada una de las naciones tiene que resolver sus asuntos internos al interior de sus respectivos países. Es así, y siendo respetuosos de los principios y fundamentos internacionales del derecho universal, que el Ecuador no puede entrometerse en un problema de carácter internacional y en un problema interno de la hermana República de Colombia. Quienes somos legisladores del Carchi, señor Presidente, vivimos muy de cerca la situación de la virulencia de la hermana República de Colombia, que con tristeza hace algunos años perdió la paz interna. La paz interna solamente se sabe cuándo se la empieza a perder, pero nadie sabe cuándo se la puede recuperar, porque es una cadena de acciones y repercusiones que tienen tremendas consecuencias para la sociedad civil. Hace muchísimos años el pueblo fronterizo del Carchi, en medio de estas situaciones ha tratado de coexistir pacíficamente con la hermana República de Colombia. Parroquias como en Urbina, El Carmelo, Chical, Tufiño, tradicionalmente observan a poblaciones vecinas de lado de la república de Colombia y no ha ocurrido aparentemente mayores problemas entre los ciudadanos de esas parroquias. Si hoy el Estado ecuatoriano se involucra o pretende involucrarse en un problema internacional, no podremos superar y solucionar las terribles consecuencias de inseguridad y de violencia que podrá venir al Ecuador. Creo que ese es el espíritu del Gobierno ecuatoriano y del presidente Lucio Gutiérrez, creo que ese es el mensaje que en esta mañana el Ministro de Gobierno y el Comandante General de Policía le han dicho al Congreso Nacional, y creo en la palabra de las autoridades aquí presentes. Creo que, más bien, tenemos que aunar esfuerzos desde el Congreso Nacional para apoyar a la Policía Nacional, para tratar de dotarle de los suficientes recursos

económicos y logísticos para que pueda fortalecer y cumplir más adecuadamente sus funciones. Hace pocos días recorría las parroquias fronterizas del Carchi y del Ecuador, y los pobladores nos pedían desesperadamente que, por favor, se dote y se equipe a los mini cuarteles y destacamentos de Policía y a los PAI de seguridad en la frontera, para que la Policía pueda seguir cumpliendo el excelente papel que viene realizando en diversas poblaciones de mi provincia. Eso es fundamental hacerlo. Existe la necesidad de tener más policías en la frontera, pero no para enfrentarse con los hermanos colombianos, sino para salvaguardar la seguridad interna e integrarse con la sociedad civil y poder establecer los comités de seguridad ciudadana, que hoy están planteados en las provincias fronterizas, y a través de las organizaciones y los líderes barriales poder coordinadamente con la Policía, generar mayor seguridad y protección a los habitantes que viven en el Ecuador. El artículo 183 de la Constitución Política de la República es muy claro donde determina la función de la Policía Nacional. "...La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos del Ecuador". Esa es la misión fundamental, y esa es la misión a la que los diputados, los líderes del país estamos comprometidos y obligados a apoyar. Quiero decirle, en esta mañana importante en que comparece el señor ministro Raúl Baca Carbo, que en mi provincia del Carchi en este momento, se encuentra paralizada por parte de los transportistas interprovinciales y que parte de la misión del señor Ministro de Gobierno es justamente, es solucionar los problemas internos que vive el país para que haya paz, para que haya tranquilidad, para que las fronteras sean fronteras vivas en donde el desarrollo permita vivir con tranquilidad, paz y justicia en un ambiente de desarrollo y equidad. Quiero pedirle al señor Ministro de Gobierno en esta mañana que, por favor, atienda el llamado de los dirigentes del paro que este

momento en unidad de hecho, conjuntamente con todas las autoridades del Carchi, se encuentran integradas y que quieren pedirles señor ministro Raúl Baca Carbo que intervenga para hacer respetar la ley. Una decisión del Consejo Nacional de Tránsito solucionará, y es una solución muy fácil y sencilla porque permite, simple y llanamente, el derecho a circular por la carretera Panamericana a los transportistas del Carchi que hoy, posiblemente, se lo está soslayando. Le pido, señor Ministro, que al final de esta sesión, por favor, me ha pedido el Presidente del Comité de Paro hablar con usted directamente en este tema, y quiero comprometerlo a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, ya que hoy la comparecencia del Ministro y la Policía ha dilatado un tema latente para fortalecer la seguridad interna del Carchi, como es la Ley de Reactivación Económica de Tulcán y del Carchi, que no se ha alcanzado a tratar, se lo trate en el primer punto del Orden del Día el próximo día martes. Esta Ley que la ha presentado el presidente Lucio Gutiérrez va a permitir definitivamente a los pueblos de Carchi y de El Oro en sus poblaciones de Tulcán y Huaquillas, reactivar la economía. La mejor forma de generar seguridad y paz públicas, no es a través de las palabras, es a través de los hechos y estos hechos se tienen que consumir dándole un marco legal, como la Ley de Reactivación Económica especial de Tulcán y de Huaquillas, al cual lo comprometo públicamente para que, por una demanda mayoritaria de los pueblos de la frontera, se lo traslade al primer punto del Orden del Día del día martes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Un saludo a los ilustres invitados, el señor Ministro de Gobierno, el señor Comandante General de la Policía Nacional y

todo su cuerpo directivo. La verdad que a las cosas hay que sacarles provecho, creo que hay que buscar la verdad y encontrar la verdad. El país se pregunta el porqué de la comparecencia del señor Ministro de Gobierno y el Alto Mando de la Policía Nacional. Ese es el concepto, ese debe ser el concepto de análisis por lo que vinieron estos ilustres caballeros acá. La verdad que en el Congreso de la República es donde radica la soberanía popular de este país, aquí tenemos que conversar, discutir y encontrar las soluciones a los problemas agobiantes del país. Para ser grandes como nación, solo unidos podemos llegar a esa excelencia, a esa excelencia de virtudes que la Policía Nacional del Ecuador tiene como norte para que esta emblemática institución nos dé seguridad y paz a los ecuatorianos. Dicen algunos que el caso FYBECA, -vean, lo que voy a decir es importante -dicen algunos que el caso FYBECA fue importante para evitar robos en la ciudad de Guayaquil y después no hubo ningún robo en la ciudad de Guayaquil en el mes de diciembre. Dicen, señores, y esto lo digo, dicen porque todo el mundo comenta que si la Policía Nacional no hubiera actuado debidamente, cuando cuatro o cinco aventureros se lanzaron en asaltos y robos, el Ecuador fuera igualito que Colombia. Vean ustedes, que inspirado inclusive en aquel entonces por un ex Ministro de Gobierno, que después se autodenominó el "Comandante Eloy", era un patuchito, gordito, que tenía una barbita. Esa es la verdad, señores, y hay que decírselo al país con verticalidad y con razón. Lo cierto, que el problema del Ecuador no es el señor Ricardo Palmera ni el señor "Simón Trinidad". La verdad es que "Trinidad", "Simón Trinidad", Bolívar, el auténtico Libertador está libre, está en los corazones de nosotros, y la verdad también es que Ricardo Palmera está preso. La verdad también, señores policías, honrados policías del Ecuador, es que la Policía colombiana no tuvo el valor y la capacidad, el patriotismo y las virtudes para capturarlo allá en Colombia y

tuvo que estar la Policía Nacional del Ecuador para hacerlo, demostración exacta de una Policía con virtudes, una Policía comprometida con la sociedad ecuatoriana. Eso es lo que tenemos que analizar y los cuatro problemas y análisis también deben ser en que el país ve aquí cuatro opciones o mejor dicho cuatro escenarios. Un grupo de diputados que dice que está en contra de la captura del señor Palmera y otro grupo que dice que la Policía actuó bien, entre los que estoy y está gran parte del pueblo ecuatoriano que dijo está bien, le hemos demostrado, sí señores, pero hay otro grupo también en la que la posición política titubeó, el Ministro de Gobierno titubeó en aquel entonces cuando la Policía actuó condescendiente a los convenios internacionales de la INTERPOL, y le puede doler a mucha gente lo que estoy diciendo, titubeó el señor Ministro de Gobierno y estábamos dejando a la Policía Nacional del Ecuador sola. Esa es la verdad que el país tiene que conocerla, quizás, titubeó el señor Ministro de Gobierno, a quien guardo respetos, porque recién entraba al mando del Ministerio de Gobierno, pero algo falló, cómo es que la Policía sí cumple, actúa, coordina y después la parte política y judicial falla y aquí pues, a los señores de extrema izquierda solidarios, yo respeto, por Dios, las posiciones políticas de cada uno, pero si el señor Palmera cometió delito, lo cometió en el Ecuador, dicen que tenía la cédula de identidad falsa, un pasaporte falso, eso es lo que he oído, no me consta, ahí está el delito, debió también haber sido juzgado aquí en el Ecuador, para posteriormente hacerle la extradición, pero ahí ya hubiéramos tenido el problema, como dijo el diputado Vallejo, de que todos caían contra el Ecuador. La actitud en ese momento fue sabia en mandarlo inmediatamente para evitarnos problemas. Señor Presidente, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante General, saquémosle provecho a esto, saquémosle provecho por bien de la nación, fortalezcamos esta noble institución policial, que la

parte política y judicial y policial caminen de la mano para que solo unidos seamos una nación grande y poderosa. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante de la Policía, colegas legisladores. Voy a atender su pedido, señor Presidente, de ser lo más concreto y también del clamor que en las miradas de los legisladores veo, por lo avanzado de la hora. Es evidente que en muchos de estos problemas van a tener que intervenir varios ministerios, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno, para mí el problema no radica en cómo se ha hecho la operación con el señor "Simón Trinidad", el problema es más profundo, señor Presidente. El Ministro de Gobierno nos acaba de decir, al igual que nos han dicho otros ministros aquí en esta misma sala, que el Ecuador no se involucra ni se involucrará en el Plan Colombia. Pero es el caso que el coronel Gutiérrez, Presidente de la República, tiene otro criterio, afirma otras cosas y desarrolla otras acciones. Es decir, el coronel Gutiérrez no les cree a sus ministros y como hay contradicciones permanentes en el hablar y en el accionar, el pueblo ecuatoriano no cree ni en los ministros ni en el coronel Gutiérrez. Lo voy a demostrar en brevísima frase, señor Presidente. El ministro Baca, acaba de decirnos, no va el Ecuador a involucrarse en el Plan Colombia, pero el coronel Gutiérrez lo primero que hizo en el ejercicio del poder, fue ofrecerse como mediador en el caso de Colombia, mediación que nadie le había solicitado, habiéndonos hecho quedar ridículamente ante el mundo internacional, porque demostramos que no sabemos en qué consiste la mediación en el campo internacional. Mediación para involucrarnos en el conflicto colombiano, mediación y planteamiento en el que el Presidente coronel Gutiérrez fue reiterativo por varios meses. Dos, el mismo Presidente, coronel Gutiérrez, ofreció

públicamente, y esto nos consta a todos, ofreció aunque sea momentáneamente el territorio del Ecuador a los guerrilleros colombianos para que vengan, supuestamente, a descansar o hacer sus operaciones aquí en nuestro país, a lo mejor, digo yo, el guerrillero señor "Simón Trinidad" se convenció que ese ofrecimiento era serio y se vino a tomarle la palabra al coronel Gutiérrez desde Bogotá y vino acá a Quito. Resulta que como ha ocurrido durante este año, no era cierto el ofrecimiento y apenas lo descubrieron lo cogieron y lo deportaron. No estoy señalando si eso es bueno o es malo, si esa operación fue acertada o no, lo que quiero demostrar es la contradicción de los ministros de este Gobierno con lo que dice y hace el coronel Gutiérrez, Presidente de la República. Pobre señor "Simón Trinidad" que creyó en la palabra del coronel Gutiérrez, se vino, probablemente confiado en ello y ya sabemos cuál fue la consecuencia. Después, señor Presidente, hubo una reunión de Río en el Cuzco, y allí ¿qué es lo que ocurrió? Ya dejó a un lado la mediación, pero se fue allí a plantear él, como vocero del problema de Colombia, la mediación de la Organización de Naciones Unidas, planteamiento que ha sido desechado ya públicamente por el Secretario de la ONU y claro, ¿qué es lo que dijo la prensa nacional y la prensa internacional? Que el coronel Gutiérrez se había convertido en el mejor embajador de Colombia, en este caso de la violencia colombiana. ¿Es esto inmiscuirnos o no en el problema colombiano? es la pregunta. Entonces, por qué los ministros afirman categóricamente de que no estamos involucrándonos en el Plan Colombia, cuando el coronel Gutiérrez hace todos los esfuerzos por convertirse en la estrellita -entre comillas- del Plan Colombia. Y luego, la cosa no queda allí, regresa del Cuzco, recibimos la visita del presidente Uribe de Colombia, y está registrado en casi todos los medios de comunicación, ¿qué es lo que dice el coronel Gutiérrez? Nos hace una especie de acusación a los

ecuatorianos, nos pide un mea culpa a los ecuatorianos, dice: "Cómo es posible que el Ecuador haya sido tan indiferente frente al problema de Colombia, pues no debimos ser indiferentes", dice, haciéndoles poco favor a las autoridades y a los gobiernos de Colombia, como que si ellos no hubieran demostrado una capacidad enorme en el campo político y en el campo diplomático, como para no poder arreglar en 50 años su problema. Y entonces, dice, caramba, "cómo es posible que sigamos en la indiferencia, debemos dejar a un lado la indiferencia". Dejamos a un lado la indiferencia ¿para qué? Para involucrarnos en el problema, pues, de Colombia. Y es evidente, luego, que la política internacional del Ecuador no es autónoma, lamentablemente, ni soberana como algunos ya lo han destacado, depende mucho sobre todo en este caso de Colombia, de los designios de Washington y de los designios de Bogotá. Sin embargo de todo esto, usted, ministro de Gobierno Raúl Baca y todos los ministros que han pasado y desfilado por aquí, nos vienen a afirmar categóricamente que no estamos inmiscuyéndonos en el Plan Colombia. Permítame que lo diga, con todo respeto, yo no creo ni en lo uno ni en lo otro. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Erazo, le encarezco también brevedad para concluir este acto, que hemos rebasado el tiempo de las cuatro horas. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Vamos a tratar de ser sucintos, señor Presidente. Señor Ministro de Gobierno, ingeniero Raúl Baca Carbo, señor Comandante de la Policía y más miembros de la misma, compañeros colegas diputados y diputadas. A mí me parece que las intervenciones hechas aquí, en su gran mayoría, demuestran una situación contraria a lo que se ha puntualizado por parte del señor Ministro de Gobierno muy respetuosamente y creemos que parte de este hecho, del señor Ministro, es que

precisamente en el periódico se recoge las primeras palabras del ingeniero Raúl Baca, que fueron "realmente desconozco del operativo realizado aquí en Quito por la detención de este sujeto", fueron palabras textuales que hizo el ingeniero Raúl Baca a la prensa nacional. Y es que aquí se han dado una serie de puntualizaciones, una serie de pruebas de la seria situación en la cual está complicado el pueblo ecuatoriano. Nos han complicado al implicarnos en un plan que no nos corresponde. Y, precisamente quiero hacer referencia a una declaración hecha en el Diario El Comercio, el 7 de enero, por parte del vocero de la Comandancia de la Policía, Manuel Sarmiento, y dijo que el video sí pudo ser filmado por agentes de Colombia desde junio del 2001, cuando entró en vigencia el Plan Colombia, la presencia de oficiales de ese país en Ecuador es periódica, los agentes no operan, primero envían una solicitud a la Policía del Ecuador, para ingresar y participan en el seguimiento. Una fuente de la unidad de investigación especial y secreta de la Policía del Ecuador UIES, le aseguró que uniformados de ese grupo de élite, sí conocieron de la visita de agentes colombianos a finales de diciembre, interesados en capturar a "Simón Trinidad". Nosotros, como el que más, respetamos a las instituciones del Estado, tanto a la Policía, tanto a las Fuerzas Armadas, pero no podemos nosotros esconder una realidad, una verdad que la conoce el pueblo ecuatoriano. Por ello, no se justifica que se venga a decir acá que no estamos inmersos en el Plan Colombia cuando las demostraciones, cuando las puntualizaciones, las pruebas y las acciones que se realizan son contrarias a ella, señor Presidente. Creo que el señor Ministro de Gobierno, en efecto, tiene las buenas intenciones, los buenos deseos, pero esto va más allá de las buenas intenciones y de los buenos deseos, cuando el Presidente de la República, precisamente en su visita que hizo a Washington en febrero del 2003, dijo a George Bush, que era el aliado más cercano a los Estados

Unidos. Esta es la realidad, mientras que el señor Ministro de Gobierno dice que no estamos implicados en el Plan Colombia, el Presidente de la República tiene otra actitud y, realmente, esto sí debe preocuparnos y por eso nos hemos quedado aquí hasta lo último para intervenir. Se ha violado la soberanía nacional y ahora ¿qué hacemos? ya se violó la soberanía nacional. Ahora es necesario y por eso esta comparecencia, que tanto las autoridades civiles y militares que están en los organismos y en las instituciones del Estado, tengan una actitud de dignidad, de respeto al Ecuador. No puede violarse cuando le da la gana la soberanía sobre la base de venir aquí agentes de la Policía colombiana, la CIA, el FBI, a atrapar y a operar en nuestro país. Mire, señor Presidente, lo que pasa en las fronteras y las complicaciones del Plan Colombia y en esto voy a hacer énfasis. Aquí se han referido muchos colegas diputados a lo que está pasando en el Carchi y, en efecto, comparto ese hecho, y ¿lo que pasa en San Lorenzo? un cantón fronterizo de la provincia de Esmeraldas. Ahí cada día se mata, se asesina a balazos al ciudadano común. En el 2002, señor Presidente y señor Ministro de Gobierno, hubo en San Lorenzo 37 asesinatos, en el 2003, señor Presidente, hubo en San Lorenzo 47 asesinatos y de lo que va en el año, ahora en el 2003, más de 10 asesinatos, 15, 20 balazos, le meten a la gente en la calle, ¿quiénes son estos? Sicarios colombianos. ¿Qué hace la Policía frente a esto? ¿Saben que tuvimos una reunión el sábado último y saben qué dijo el Comandante o el responsable del destacamento de la Policía allá en San Lorenzo? Que no podía detener ni podía hacer nada, porque no han presentado la denuncia. ¿Con eso se justifica que los sicarios sigan asesinando al pueblo de San Lorenzo? No se justifica. Son delitos públicos que puede el Ministro Fiscal o la Fiscalía y la misma Policía actuar. Por ello es que llamo pues, a que tengamos una mejor actitud frente a este problema de inseguridad. Pero le denunció algo más, señor Ministro. Se

estaba preparando un complot en San Lorenzo, para asesinar a nuestro compañero concejal Paulino Nazareno Quiñónez, ahí en San Lorenzo se estaba preparando el complot, sicarios colombianos, y ¿quién dirigía eso? Tenemos información que un dueño de un medio de comunicación ahí. Mire usted, el complot se logró desbaratar precisamente cuando nos enteramos por medio de una señora que informó e inclusive se llegó a lograr detener este tipo de situaciones. Quiero decirle en esta mañana y tarde prácticamente, el pueblo de San Lorenzo va a estar acá en Quito, señor Ministro, y ojalá tenga usted la gentileza, la sensibilidad que le caracteriza, para que nos reciba, precisamente porque se ha conformado allá el Comité de Defensa por la Vida y contra Impunidad. Estas son las implicaciones del Plan Colombia, esto es lo que pasa con el Plan Colombia. Por eso nos afirmamos, sincera, franca y abiertamente, en no estar de acuerdo con el Plan Colombia, no como aquellos hipócritas de ultraderecha, que hablan aquí, se rasgan las vestiduras en decirnos del Plan Colombia y se sienten contentos, alegres, porque han cogido un guerrillero, lo van a fusilar, lo van a matar y por eso su alegría se expresa a vox populi en todo el país. Nosotros no somos de esa misma línea. Nosotros somos de una línea en el marco de que se respete el derecho internacional, que se respeten los derechos humanos, nadie se contrapone en el hecho del apresamiento de "Simón Trinidad", el hecho es que debe cumplirse lo que dicen los derecho internacionales, lo que dicen los derechos humanos y que se haga un juzgamiento de acuerdo a lo que determina la ley. De eso es lo que estamos hablando. De ahí a ofender a la Policía no estamos ofendiendo a la Policía, no estamos ofendiendo a las Fuerzas Armadas, la respetamos como más, pero sí tenemos el deber y el derecho de decirle la verdad al país, de lo que está pasando y lo que implica el Plan Colombia. Eso quería decir, señor Presidente, honorables diputadas y diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Erazo. Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno para cerrar esta importante comparecencia. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES, INGENIERO RAÚL BACA CARBO. Señor Presidente, señores legisladores, primero comienzo agradeciendo las opiniones de cada uno de los señores diputados y diputadas que con su enorme capacidad han señalado lo que piensan sobre el tema. A mí me alegra oír las opiniones de ustedes, porque internamente me dan la razón cuando planeamos y planificamos una salida inmediata de Ricardo Palmera, porque ese no era el tema de discusión en el país, hubiese sido lamentable que todo el día estuviésemos discutiendo el problema de Palmera. No, la intención era que se discuta lo otro, lo importante, el tema de soberanía, el tema de si estamos o no inmersos en el Plan Colombia, el tema de la seguridad nacional, eso es lo importante. Son los temas que aquí se han debatido con muchísima más importancia que los temas de si se aplicó la Ley de Migración o no se aplicó la Ley de Migración, eso es secundario. Lo importante es que volvamos a tener la posibilidad de recoger palabras devaluadas en el país, soberanía, nos acordamos de repente, pero no la vivimos. La soberanía radica en el pueblo, y el pueblo no la siente tampoco. Hablamos de estar en el Plan Colombia como si no fuera nada, pero sí aquí en el Congreso es que está la norma constitucional para vivirla y a menos que la cambien, no estamos inmersos en el Plan Colombia. Sufrimos las consecuencias del Plan Colombia, eso es otra cosa, y eso nos obliga a tener seguridad y a afianzar la seguridad en el país y a hacer lo que estamos proponiendo discutir efectivamente esa seguridad, discutir la posibilidad de un Plan Ecuador, que permita efectivamente tratar de coordinar entre las distintas

funciones del Estado, lo que debe hacerse para garantizar a nuestra gente, posibilidades de trabajo y de vida. Eso, a mi juicio, es lo importante y por eso es que creo que la acción cumplida el día de hoy, es de una riqueza extraordinaria, porque permite volver a poner en el seno del Congreso Nacional, el problema del Plan Colombia, al lado de un plan de país, que nos haga de que en realidad tenemos necesidad de exigir el respeto a nuestra soberanía nacional, a establecer en las fronteras iguales coordinaciones, esas sí necesarias para vigilar la frontera. Cuando decía que no concibo la idea y que sería una violación que policías internacionales recorran el país, lo hacían para decir que nadie ni de Francia con uniforme ni de Estados con uniforme, puede hallar nuestra soberanía y que si eso se hiciera, es intolerable. Yo no he dicho que la presencia de Ricardo Palmera y sus acciones violan la soberanía del país, no, eso sería ridículo. Lo que sostengo es que no podemos admitir que se juegue con nuestra soberanía y que es necesario que retomemos con fuerza la necesidad de la autoestima nacional que la estamos perdiendo, discutiendo a veces cosas coyunturales que no van a ninguna parte y dejando de discutir los temas de fondo del país: las políticas de Estado. Mi intención es buscar que las políticas de Estado funcionen con el poco aporte que yo puedo dar dentro de la acción de Gobierno, pero sí reclamar con fuerza en la que ustedes pueden dar, es mucho más importante. Políticas de Estado que definan que efectivamente vamos a luchar para que la soberanía funcione, políticas de Estado para señalar que no vamos a estar inmersos en el Plan Colombia, sino a defender la posibilidad de la soberanía como tema fundamental del país. Eso me parece que es lo importante y creo que esta sesión ha sido riquísima, porque de eso es lo que ustedes han discutido y espero que no terminen las discusiones en el día de hoy, sino que subsistan para decirle al país que estamos en realidad preocupados por los efectos que el problema de

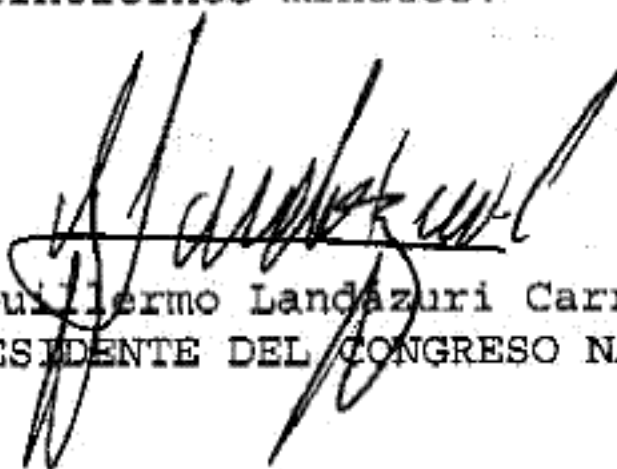
Colombia nos trae a nosotros. Lo que se señalaba que sucede en San Lorenzo, lo que pasa en el Carchi, lo que pasa en Sucumbíos, esos son los temas nuestros, frente a los cuales no podemos estar tranquilos. Yo, por lo menos, comprometo toda la acción del Ministerio de Gobierno y de la Policía Nacional, para seguir discutiendo estos temas cuantas veces sean convenientes y hacer de esta idea que exhorto, de hacer un Plan Ecuador, que no está completo, que no tiene ninguna base todavía, una acción que permita ser discutida con fuerza, porque el país necesita que de estas cosas sí hablemos en realidad, en forma concreta. Ya nos trataron algún rato de señalar que estábamos a favor de las FARC porque habían armas que iba para allá, ahora nos dicen que estamos de parte del Gobierno, porque hemos devuelto a un hombre de las FARC, claro que hay gente que está interesada en hacernos involucrar en el Plan Colombia. Ecuatorianos no nos dejemos, nosotros somos un país de paz, y ese país de paz es en el que tenemos que vivir, cuando hacemos relaciones con otros gobiernos es para buscar la normal convivencia entre pueblos, para lograr que efectivamente la autonomía funcione y que permita que la autodeterminación sea nuestra norma y nuestra guía. Creo que ese es nuestro desafío y los invito necesariamente a compartirlo y a vivirlo. Muchas gracias, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, ha concluido la comparecencia del Ministro de Gobierno. Se clausura la sesión y se convoca a los señores legisladores el martes de la próxima semana a las diez horas. Gracias. -----

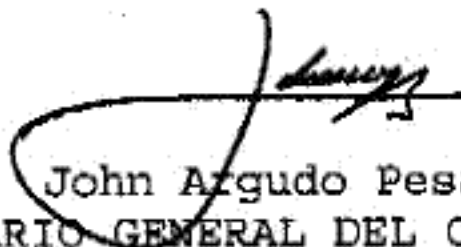
IV

El señor Presidente declara terminada la sesión, siendo las

catorce horas veinticinco minutos.-----



Guillermo Landazuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mpv/MCB.



4